PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

“Mujeres y economía informal”

C. María Belén Montaño Salcido.

Junio 2025

Índice

1	**Introducción**	**2**
2	**Justificación**	**6**
3	**Objetivos**	**9**
4	**Planteamiento y delimitación del problema**	**10**
5	**Marco teórico y conceptual de referencia**	**13**
5.1	Informalidad y trabajo decente	**15**
5.2	Economía feminista: trabajo no remunerado y cuidados	**22**
5.3	Estudios de género y pobreza: capacidades, reconocimiento y autonomía	**26**
6	**Formulación de hipótesis**	**32**
7	**Pruebas empíricas y cualitativas de la investigación**	**34**
7.1	**La informalidad en México**	**34**
7.2	Panorama general de la informalidad en México	**34**
7.3	Principales Disparidades Regionales de la Economía Informal	**47**
7.4	Diferencias basadas en el sexo	**51**
8	**Nenis. Comercio informal liderado por mujeres a través de redes sociales**	**66**
8.1	Una solución creativa para enfrentar la pandemia	**66**
8.2	Inseguridad, violencia institucional y falta de reconocimiento	**75**
9	**Propuestas para el adelanto de las mujeres**	**78**
9.1	Financiamiento y capacitación para la autonomía económica	**78**
9.2	Los cuidados	**79**
9.3	Beneficios inesperados de la formalidad y el adelanto de las mujeres	**88**
10	**Conclusiones**	**91**
Bibliografía		**93**

1. Introducción

La informalidad es una de las expresiones de las contradicciones del modelo económico imperante. Su persistencia y expansión, que contiene a más de la mitad de la población ocupada en el país, obliga a dejar de mirarla como una anomalía frente al ideal del mercado formal, para comprenderla como una forma estructural de organización del trabajo en México, donde la insuficiencia del sistema formal para absorber la fuerza laboral obliga a las personas a generar estrategias de subsistencia y para enfrentar la desigualdad, la precarización, la exclusión y el desempleo.

De acuerdo con la OIT (2019), el término “sector informal” se introdujo en 1972 en su informe sobre Kenia, cuyo aporte conceptual consistió en mostrar que, en países de menor desarrollo relativo, el problema del empleo no se encuentra en el desempleo, sino en las personas que, estando ocupadas, reciben un ingreso insuficiente y cuya supervivencia depende de actividades no reconocidas, no registradas, no protegidas y no reguladas que, sin embargo, resultan funcionales al resto de la economía y son capaces de generar empleo y autoocupación.

En 2002, se introdujo en la Conferencia Internacional del Trabajo el concepto de “economía informal” para hacer referencia a todas las actividades económicas que, en la legislación o en la práctica, se encuentran cubiertas por sistemas formales de forma insuficiente o nula, ampliando el concepto de “sector informal” para incluir las relaciones laborales no reguladas o protegidas de forma legal. Un año después, en la 17.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo de 2003, se incorporó el concepto de “empleo informal”, conformado por tres categorías: empleo informal en el sector informal, en el sector formal y en el sector de los hogares. (Ibid.)

Finalmente, reconoce la (CHANT & PEDWELL, 2008) al trabajo decente a través de cuatro pilares: oportunidades de empleo, derechos, protección y voz. Con lo cual se busca trasladar a un mayor número de trabajadores hacia el sector formal, asociado con una regulación más efectiva y, por tanto, con un mayor disfrute de los derechos y la protección social.

De esta forma, la informalidad incluye actividades tan diversas como el ambulantaje, la venta por catálogo, los tianguis, los servicios domésticos y, tras el auge de la digitalización, especialmente durante y después de la pandemia, también el comercio electrónico no regulado, actividades que no sólo escapan total o parcialmente a la fiscalización del Estado y a las reglas laborales formales, sino también a una serie de derechos.

Como puede verse, a pesar de escapar de la regulación estatal, la informalidad es un sistema complejo que responde a dinámicas económicas, sociales y culturales, con formas de organización y jerarquización propias. En esta estructura, las mujeres ocupan una posición significativa que merece ser abordada tanto en términos cuantitativos y cualitativos, pues la tasa de informalidad laboral de las mujeres asciende al 55.2 por ciento (ENOE 2024), lo que responde a factores como la desigual distribución de los cuidados y las responsabilidades domésticas, la feminización de determinadas actividades productivas, y las barreras sociales y culturales que limitan su acceso a la educación, su inserción en el mercado del trabajo, y su posibilidad de hacerse de financiamiento e insumos productivos, especialmente para transitar hacia la formalidad una vez que han iniciado su camino en el emprendimiento desde la informalidad.

Como ocurre con muchos otros espacios donde la discriminación basada en el sexo se hace patente, el desarrollo económico se vería grandemente beneficiado de incluirse la participación de las mujeres. De acuerdo con el Banco Mundial (2020), los bajos niveles de participación femenina en la economía mundial representan una gran pérdida de productividad, estimando que, sólo en México, si las mujeres participaran a la misma tasa que los hombres, el ingreso per cápita del país sería 22% más alto, lo que representaría para el país no sólo crecimiento económico, sino bienestar y prosperidad en presente y al futuro.

De ahí la relevancia de estudiar el fenómeno de la inserción de las mujeres en la economía informal en México, comprendiendo que no se trata de una situación transitoria ni individual, sino de un proceso mediado por dinámicas de género, pero también de clase e incluso de territorio.

Esta investigación pretende una lectura crítica del fenómeno, analizando, desde una metodología documental, las condiciones estructurales que llevan a las mujeres a incorporarse a la informalidad, enfatizando en el comercio informal; los desafíos específicos que enfrentan en ese entorno, el impacto de la informalidad en la vida de las mujeres, sus familias y sus comunidades y las posibles alternativas para mejorar su situación en términos de autonomía económica, acceso a derechos y reconocimiento social.

El texto se organiza en once apartados, destacando el dedicado el marco teórico y conceptual de referencia, desarrollado a partir de tres enfoques clave: la informalidad y el trabajo decente, construido a partir de las consideraciones proporcionadas por diversos informes de la Organización Internacional del Trabajo, a la que se aúna la revisión crítica de la informalidad de Fernando Cortés (1988); así como la perspectiva de Hernando de Soto (1987), quien centra su análisis en la informalidad como respuesta a la incapacidad estatal para atender las necesidades, especialmente de los más pobres; en segunda instancia, la economía feminista, que a través de los aportes de autoras como Silvia Federici (2013) y Cristina Carrasco (2001, 2003), cuestiona los límites de las categorías económicas tradicionales y reconoce la importancia del trabajo no remunerado, proponiéndolo como base del sistema productivo.

En tercer término, se aborda el enfoque de capacidades desarrollado por Amartya Sen (2009), quien ofrece herramientas para pensar la desigualdad más allá del ingreso, volviéndose relevante pensar en las oportunidades, la libertad y las capacidades de los sujetos. En este capítulo, se van desarrollando de manera ordenada, además, las categorías de exclusión, interseccionalidad, cuidados, feminización de la pobreza, sexismo, estereotipos y autonomía, fundamentales para el abordaje integral de la cuestión que nos ocupa.

Tras el establecimiento de la hipótesis general y las específicas, la séptima sección presenta los datos generales sobre informalidad en México, incorporando una revisión de las disparidades regionales y la persistente desigualdad entre mujeres y hombres.

En un siguiente apartado se estudian en específico algunas brechas estructurales que profundizan la inserción desigual de las mujeres en el mercado de trabajo que las relegan a la informalidad, además, se dedica un espacio a examinar la participación de las mujeres en la economía y su impacto a nivel familiar, comunitario y social, abordando con especial atención algunos beneficios inesperados del adelanto de las mujeres, sobre todo cuando transitan a la formalidad en áreas como la propia rentabilidad de las empresas, y otras menos sospechadas, como la adaptación al cambio climático.

La digitalización de gran parte de las actividades cotidianas, y el crecimiento de la presencia de mujeres en el comercio digital no regulado, nos lleva a dedicar una sección a explorar tanto la proporción de su participación como la vigilancia y sanción social a la que han sido sometidas. Este capítulo ofrece una revisión mayormente periodística que propone la reflexión sobre las contradicciones que enfrentan las mujeres en el comercio informal, especialmente en el digital, incluyendo la ausencia de reconocimiento institucional, la criminalización de ciertas prácticas y la falta de políticas públicas con enfoque de género que en muchas ocasiones se han traducido en una serie de abusos policiales, decomiso arbitrario y represión, que han tenido como víctimas particularmente a las autodenominadas “Nenis”, ahora renombradas como “Nuevas Empresarias con Negocios por Internet”.

A partir de este análisis, se proponen un conjunto de alternativas para el adelanto económico de las mujeres, entre las que se incluyen políticas de financiamiento con perspectiva de género, programas de capacitación, alfabetización digital, educación financiera, y un rediseño de las políticas públicas de cuidados que permita redistribuir las responsabilidades históricamente asignadas a las mujeres.

Finalmente, el texto concluye con una síntesis crítica de los hallazgos y una reflexión sobre el lugar ambivalente que ocupa la informalidad: por un lado, como síntoma de una economía que excluye; por otro, como testimonio de la creatividad, resiliencia y agencia de las personas, y en particular de las mujeres, frente a un sistema que no siempre ofrece alternativas dignas para salir adelante.

2. Justificación

En los márgenes de la economía formal, pero en centro de la vida social y la economía nacional, se despliega una red de actividades económicas informales que permanecen invisibilizadas en las políticas públicas, marginadas de las protecciones legales, sometidas a condiciones de precariedad estructural y profundamente estigmatizadas.

La economía informal, sin embargo, no sólo sostiene a los hogares mexicanos, sino que es la encargada de buena parte del dinamismo económico de las comunidades y de la economía nacional, siendo profundamente útil a la economía formal y al mantenimiento del sistema de producción.

Las mujeres, vendedoras ambulantes y por cambaceo, tianguistas, *bazareñas*, comerciantes digitales, cocineras, proveedoras de servicios y cuidadoras, entre otras, compensan a través de su trabajo las fallas de un sistema laboral que las ha excluido sistemáticamente. No obstante, sus contribuciones, visibles en las calles, en las redes sociales, en los mercados y, sobre todo, en los hogares, permanece invisibilizada.

Las desigualdades que atraviesan las mujeres, presentes en todas las esferas de la vida, son visibles en esta esfera al análisis de los datos vinculados con el ingreso, la falta de acceso a seguridad social, su acceso a educación, destacando la educación tecnológica y financiera, y, sobre todo, la sobrecarga resultante de las dobles e incluso triples jornadas de trabajo para la atención de las actividades domésticas y de cuidados; todas ellas, magnificadas en México debido a la depreciación del salario y la moneda, el debilitamiento del Estado social, los efectos prolongados de la pandemia y el desarrollo continuo, vertiginoso y profundo de la digitalización de la vida.

Esta investigación reconoce la paradoja: mientras las mujeres representan una fuerza activa y creciente dentro del comercio informal, sus necesidades y voces rara vez son consideradas en los procesos de diseño e implementación de normas y políticas públicas. En vinculación con la propuesta de trabajo decente de la (CHANT & PEDWELL, 2008) que considera que éste se compone a través de los pilares de

derechos, oportunidades de empleo, protección y voz, no es difícil establecer que las mujeres, en general, se encuentran desprovistas de la cobertura de estos pilares, lo cual se exacerba cuando se ubican en la informalidad.

La informalidad generalmente es leída desde una mirada estigmatizante o funcionalista (ya sea como problema a erradicar o como “amortiguador” del desempleo formal), por lo que resulta necesario ampliar el paradigma de manera tal que se promueva una comprensión profunda de las causas que la originan, las condiciones que la sostienen y los impactos que produce en la vida de quienes la protagonizan, una tarea pertinente y urgente que justifica la presente investigación en tres planos complementarios: el social, el académico y el institucional.

En el plano social, porque permite visibilizar la paradoja propuesta, así como a sus protagonistas; en el sentido académico, se aporta al diálogo sobre el trabajo desde la economía y la sociología, desde una perspectiva que reconoce la centralidad del trabajo de las mujeres tanto en las actividades productivas como en la reproductivas, y comprendiendo la informalidad no sólo con los indicadores convencionales, sino a través de la incorporación de dimensiones como el cuidado y la autonomía.

Finalmente, en el plano institucional y de política pública, más allá de la propuesta teórica y conceptual, así como del estado de la informalidad en México, se ofrecen al final una serie de propuestas para el adelanto de las mujeres en esta materia. Concentradas en dos áreas fundamentales: los cuidados y el financiamiento y la capacitación para la autonomía económica, mismas que pretenden ser insumos para el diseño de estrategias orientadas a mejorar las condiciones de vida de las mujeres, así como de sus familias y la comunidad en su conjunto.

De esta forma, la investigación no sólo pretende ser diagnóstica, sino propositiva, de manera tal que sea capaz de dialogar con quienes desde la académica, los gobiernos, el sector social, y el propio ecosistema del trabajo en México, están en búsqueda de alternativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres que se encuentran en la informalidad, así como para el desarrollo de una serie de acciones que permitan, de manera sostenida, ayudarlas a transitar hacia la formalidad.

Reconocemos, por supuesto, que no hay respuestas simples, particularmente cuando se trata de un tema ampliamente extendido y que refleja con precisión milimétrica las fallas estructurales del mercado; sin embargo, sí esperamos ahondar en la comprensión del fenómeno, y a la construcción de soluciones comprometidas con la justicia social y sensibles a las realidades de las mujeres.

3. Objetivos

Con base en lo anteriormente expuesto, se plantean un objetivo general, así como una serie de cuatro objetivos específicos.

Objetivo general

Analizar la participación de las mujeres en la economía informal en México a través de la revisión de las condiciones estructurales, sociales y económicas que configuran su inserción, así como los impactos de esta relación en la vida individual, familiar y comunitaria, aportando elementos para la formulación de políticas públicas orientadas al reconocimiento, la protección y el fortalecimiento de este sector, así como para su tránsito hacia la formalidad.

Objetivos específicos

1. Examinar el panorama actual de la informalidad en México, enfatizando en su vínculo con la economía formal, y con especial atención a la participación de las mujeres, las disparidades regionales y el comercio informal a través de medios digitales.
2. Explorar las brechas estructurales que enfrentan las mujeres en el comercio informal, incluyendo factores como el acceso a la educación, el trabajo de cuidados, la digitalización y la exposición a violencia institucional.
3. Analizar el impacto de la participación de las mujeres en la economía, considerando sus efectos en términos de derechos, autonomía económica, vínculos comunitarios y reproducción de redes de subsistencia, así como identificando algunos efectos positivos inesperados del incremento de la participación de las mujeres en las actividades económicas, desde la formalidad, y en condiciones de igualdad.
4. Identificar alternativas y propuestas de intervención pública orientadas al adelanto y la autonomía económica de las mujeres.

4. Planteamiento y delimitación del problema

En México, más de la mitad de la población ocupada se encuentra en condiciones de informalidad laboral, cifra que, como se ha adelantado, no puede interpretarse únicamente como un indicador del rezago en materia de empleo, sino como una forma de organización económica profundamente enraizada en el tejido social que permite a millones de personas acceder a ingresos, a pesar de que eso implique para ellas y ellos la merma de sus derechos laborales, y tenga además impactos negativos en su desarrollo personal y familiar, situación que se exacerba en el caso de las mujeres, quienes ocupan en esta dinámica económica un lugar central pero altamente precarizado.

Históricamente, las mujeres se han visto limitadas para acceder al mercado de trabajo formal, ya sea como resultado de normas culturales o legales, como la incompatibilidad de éste con las labores de cuidado, la falta de educación y de capacitación técnica para el trabajo, el escaso financiamiento, o bien, la persistencia de discriminación y barreras legales o extralegales impuestas en la economía formal; por lo que el comercio formal se ha constituido como una de las principales puertas de entrada de las mujeres al mundo de trabajo pues, por una parte, es una alternativa laboral con mayor flexibilidad, lo que les permite seguir atendiendo las labores domésticas y de cuidado, por otra, en su mayoría, se trata de espacios laborales que no exigen un grado académico o de cualificación técnica y, finalmente, se trata también de formas de autoempleo que, en muchas ocasiones, responden a la emergencia de resolver temas inmediatos, como una urgencia económica, la pérdida del empleo formal o el abandono de un ciclo de violencia y dependencia económica.

La participación de las mujeres en el comercio informal contribuye no sólo con la autonomía económica de las mujeres y con el ingreso familiar, particularmente en los casos en los que las mujeres son madres autónomas, jefas de familia o hijas aportantes al hogar familiar; además, resulta benéfico para las comunidades, la sociedad en su conjunto y la propia economía formal.

Fenómenos como la pandemia por COVID-19 y la emergencia de nuevas plataformas digitales, sin embargo, han complejizado esta participación, al mismo

tiempo que han evidenciado profundas brechas tecnológicas, además de nuevos entornos de violencia digital, que puede trascender las pantallas, y frente a las cuales hay escasos marcos de protección.

Casos como el de las Nenis, que han logrado consolidar toda una estructura económica paralela que mueve más de 80 mil millones de pesos anuales y beneficia a 4.9 millones de personas que viven en sus hogares (Secretaría de Economía, 2024a), ilustran cómo las fronteras entre trabajo productivo y reproductivo, así como entre lo privado y lo público, y lo tradicional y lo moderno, se vuelven cada vez más difusas, mientras el marco regulatorio y la provisión de derechos siguen siendo insuficientes para responder al estado de cosas.

Las respuestas del Estado son claramente insuficientes, en buena medida, porque prima una perspectiva sobre la informalidad que la concibe únicamente como un fenómeno periférico y extralegal, que resulta insuficiente para comprender sus dimensiones económicas, sociales y legales. Por ello, no es extraño que la inmensa mayoría de las propuestas de políticas y programas públicos para las mujeres estén acotados a la asignación directa de recursos, la capacitación para el autoempleo (replicando roles y estereotipos de género) y, en ocasiones, créditos para el emprendimiento, que son reflejo de una mirada acotada que redunda en diagnósticos limitados y respuestas fragmentadas y carentes de enfoque territorial o perspectiva de género.

Por lo anterior, surge la necesidad de problematizar la informalidad no sólo como un fenómeno económico, sino como una manifestación concreta de desigualdades históricas que operan sobre los cuerpos, los tiempos y los saberes de las mujeres. Comprender el comercio informal femenino requiere mirar los indicadores macroeconómicos, pero también incorporar elementos sociales, culturales y simbólicos que permitan desentrañar las múltiples formas en que se organiza, se reproduce y se supera.

Con respecto a la delimitación espaciotemporal, esta investigación se concentra en el análisis de la informalidad femenina en el contexto mexicano, con énfasis en la comprensión de sus causas estructurales, su complejización a partir de las nuevas dinámicas y entornos digitales y sus impactos en la vida de las mujeres. Tiene

alcance nacional y es de tipo documental, destacando que el Capítulo 8 “Nenis. Comercio informal liderado por mujeres a través de redes sociales”, recurre primordialmente a fuentes periodísticas a fin de enunciar y discutir casos concretos de vulneración de sus derechos, así como de sus estrategias de organización y reproducción de sus fuentes de ingresos.

Por otra parte, es importante mencionar que, en el Capítulo 7 “La informalidad en México”, concretamente en el subapartado 7.2 “Disparidades regionales”, se realiza un análisis que, si bien es de escala nacional, pretende mostrar las diferencias regionales de la economía informal, permitiendo al lector abrir nuevas aristas de la cuestión a nivel subnacional que, por supuesto, son un límite de la presente investigación.

Para el análisis se utilizan datos estadísticos agregados de fuentes institucionales, estudios previos, literatura especializada, informes internacionales y fuentes periodísticas que permiten una lectura amplia del fenómeno desde perspectivas eminentemente económicas y sociológicas.

Si bien se pretende el análisis general de la informalidad femenina en México, el estudio busca priorizar el fenómeno del comercio informal, que corresponde a la actividad económica basada en la venta directa de bienes y servicios.

Finalmente, a fin de generar conocimiento útil para el diseño de políticas públicas, y en la búsqueda de la más amplia comprensión del fenómeno, la discusión sobre la formalidad no es dejada de lado, sino que, al contrario, persiste a lo largo de la investigación, puesto que es de interés delinear la relación intrínseca entre ambas estructuras económicas que, en su conjunto, sostienen el dinamismo económico del país; además de que, para proponer mecanismos para el tránsito de las mujeres hacia la formalidad se precisa, primero, entender cómo es que operan la formalidad y la informalidad, y qué impactos tienen sobre la vida de las mujeres en el contexto mexicano.

5. Marco teórico y conceptual de referencia

Dividido en tres apartados, este capítulo está dedicado a la exposición de algunas de las discusiones teórico-conceptuales que contribuyen a la comprensión integral del fenómeno de la inserción y participación de las mujeres en la informalidad.

De esta forma, se recurre a la revisión de la informalidad y el trabajo decente. Para ello, por la relevancia tanto teórica, como política, histórica y en el marco del reconocimiento de derechos, se recurre a la revisión de informes de la Organización Internacional del Trabajo que, en el multicitado (y también ampliamente criticado) Informe de Kenia, abrió en la década de los 70 la discusión sobre el "sector informal" a fin de explicar el fenómeno y sus impactos en economías en desarrollo.

Aunque hoy podemos decir que el Informe carece de perspectiva de género, cierto es que no obvió a las mujeres y sus condiciones y vulnerabilidades, enfatizando en algunas cuestiones que, por supuesto, recogemos.

El Informe de Kenia coincide temporalmente con el desarrollo de la sociología latinoamericana, momento en el que cuestiones como la pobreza, la exclusión y la marginalidad estaban en el centro de la discusión. Siendo esos los temas dominantes, no es de sorprender que se abrieran múltiples discusiones sobre la naturaleza y funciones de la informalidad. La bibliografía en este sentido es sumamente rica y, a pesar de que para los fines de esta investigación se ha hecho un importante recorte, se ha cuidado el presentar posturas contrapuestas que permiten ubicar a dos actores protagonistas de la cuestión de fondo: el mercado y el Estado, lo que nos permite, en última instancia, problematizarlos a ambos.

Se recoge así el trabajo de Fernando Cortés (1988); así como la perspectiva de Hernando de Soto (1987), autores latinoamericanos cuyas posturas, aunque convergen en algunos momentos, se distancian respecto de las causas y beneficios de la informalidad.

A propósito de la revisión, y casi como una consecuencia lógica de ella, se recoge también someramente la interseccionalidad como categoría analítica y, sobre todo, como herramienta metodológica. Cercana en el tiempo, pero territorialmente alejada de las discusiones hasta este momento abiertas, el análisis desde esta categoría, diseñada específicamente para el ámbito jurídico y de defensa de derechos, puede

ayudarnos a comprender cómo la clase social, la edad, la región geográfica y la pertenencia a pueblos originarios o, por supuesto, a comunidades afrodescendientes, se articulan en estructuras complejas que afectan de manera diferenciada a los sujetos.

En un segundo apartado, abordamos la perspectiva de la economía feminista para la problematización y reconstrucción de la noción de trabajo a partir de los aportes de Silvia Federici (2013) y Cristina Carrasco (2002, 2003). Esta propuesta teórica, también surgida en la década de los 70, resignifica las actividades realizadas histórica y sistémicamente por las mujeres, ubicándolas al centro de la producción y como base del desarrollo y reproducción de todo sistema social y económico. Así, se desarrollan las categorías de cuidados y trabajo no remunerado/trabajo reproductivo.

El tercer apartado está dedicado a darle una nueva dimensión a la pobreza, por una parte, se identifica que la brecha de ingresos entre mujeres y hombres promueve el fenómeno de la feminización de la pobreza, que indica que las mujeres, 1) tienen más propensión a caer en pobreza, 2) estadísticamente, son más pobres en ingresos que los hombres, 3) tienen mayores dificultades para salir de la pobreza y 4) su pobreza tiene efectos intergeneracionales.

En segundo término, se explora la propuesta teórica de Amartya Sen (2009), quien pretende despegarnos de los enfoques utilitaristas y basados en ingresos para postular el enfoque de capacidades; de esta forma, el énfasis está puesto no en los recursos económicos con que cuentan los sujetos, sino en las oportunidades con las que cuentan, y la libertad que poseen para elegir aquellas que más valoran.

Aplicando ambos enfoques verificamos que la feminización de la pobreza tiene un quinto contenido: 5) la pobreza de las mujeres no es sólo de ingresos, sino multidimensional y de ejercicio de derechos.

El capítulo se cierra con aportes sobre el sexismo y los estereotipos desde la perspectiva de Virginia García Beaudoix (2017), así como el reconocimiento y la propuesta teórica y de acción de la autonomía desde la perspectiva de Marcela Lagarde (1997), dirigiendo especial atención a sus propuestas sobre el trabajo, en amplia coincidencia con el apartado previo.

5.1. Informalidad y trabajo decente

Oscilando entre perspectivas economicistas, normativas y estructurales, el análisis y la construcción de la informalidad ha pasado desde la crítica al modelo económico, a la puesta en duda de la capacidad del Estado para atender las necesidades sociales y, por supuesto, “una respuesta popular, espontánea y creativa [...] de los pobres.” (Vargas Llosa, M., 1986)

Un paso obligado para entender el concepto es, sin embargo, referirnos a lo que sobre él desarrolló la Organización Internacional del Trabajo a partir de la década de los 70, puesto que la informalidad ha transitado desde esos primeros apuntes hacia concepciones más estructurales que reconocen su papel central en la economía familiar, comunitaria y nacional.

La Organización Internacional del Trabajo, única agencia tripartita de las Naciones Unidas, que reúne a los gobiernos, empleadores y trabajadores de los Estados Miembros a fin de promover la justicia social y los derechos laborales, es el organismo internacional especializado en materia laboral y, además de ser una de las voces más autorizadas en la materia, especialmente por la trascendencia de sus resoluciones en el derecho internacional, es también quien inicia las discusiones sobre la informalidad, con una preocupación clara sobre los contextos de los países subdesarrollados del sur global.

El término “sector informal” es introducido por este organismo en su Informe “*Employment, incomes and Equality: A Strategy for Increasing Productive Employment in Kenya*” (conocido generalmente sólo como el “Informe sobre Kenia”), publicado en 1972, tuvo el acierto de introducir la cuestión, proponiendo que, en países de menor desarrollo relativo, el problema del empleo no se encuentra en el desempleo, sino en las personas que, estando ocupadas, reciben un ingreso insuficiente y cuya supervivencia depende de actividades no reconocidas, no registradas, no protegidas y no reguladas (OIT, 2019) que, sin embargo, “lejos de ser sólo marginalmente productivo, es económicamente eficiente y rentable, aunque de pequeña escala y limitado por tecnologías simples, poco capital y falta de vínculos con el sector formal.” (OIT, 1972)

La ampliación del término llegaría en 2002, cuando se introduce el término "economía informal" en la Conferencia Internacional del Trabajo para hacer referencia a las actividades económicas que, en la legislación o en la práctica, están cubiertas por sistemas formales, pero de forma ya sea insuficiente o nula; de forma que se incluyan las relaciones laborales no reguladas o protegidas de forma legal. Así, en la 17.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo de 2003, se incorporó el concepto de "empleo informal", conformado por empleo informal en el sector informal, en el sector formal y en el sector de los hogares. (Ibid.)

Este interés manifestado por la OIT en el sector no es producto de la casualidad. La década de los 70 se corresponde con la crisis del Estado de Bienestar y por el paso del fordismo hacia los modelos de producción flexible (como el toyotismo y el taylorismo), la división internacional del trabajo, y las crisis de las economías del norte global, llevaron a las empresas a buscar alternativas para mantenerse a flote, iniciándose un proceso a partir del cual se incentivó la transferencia de plantas productivas hacia países subdesarrollados, fundamentalmente de América Latina y del sudeste Asiático.

Estas transformaciones políticas, económicas y territoriales, también explican que sea durante este periodo que primen en la sociología latinoamericana los estudios *desalinos*[1] y de la marginalidad[2] que impactarán de manera profunda en la manera en que se teoriza la informalidad en la región.

A partir de las propuestas de la OIT, podemos concluir que el sector informal es tan amplio que va desde las personas que realizan actividades de subsistencia en el marco del desempleo, pero dentro de la legalidad, hasta grandes empresas con esquemas laborales por destajo, o pequeñas empresas familiares cuyo horizonte es también la subsistencia familiar.

Esta categorización tan amplia, critica Fernando Cortés, no permite constituir una taxonomía, antes bien, es sólo una "identificación de una serie de actores complejos

[1] Propios del Centro para el Desarrollo Económico y Social de América Latina, con amplia influencia en la región desde la década de los 60.

[2] La teoría de la marginalidad surge con las discusiones abiertas por la DESAL sobre el cambio social relacionado con la modernización. Eminentemente, trató de explicar la pobreza urbana a partir de la integración de las personas al sector moderno de la economía.

que organizan sus actividades económicas como un conjunto de relaciones dinámicas a lo largo del tiempo, en función de la motivación para producir", (Cortes, F. 1988) insistiendo en la necesidad analítica de distinguir entre las unidades domésticas y las unidades de producción.

De esta forma, aproxima el abordaje de la informalidad en el caso latinoamericano, criticando abiertamente las posturas que sugieren que la explicación de la informalidad se encuentra en la dinámica poblacional, es decir, que el sector informal surge de un exceso de población en relación con los puestos de trabajo; así como aquellas que reducen la informalidad a actividades que operan sobre una base extralegal, propias de la OIT.

Desde su perspectiva, no hay que cavar tan hondo para encontrar la raíz de la informalidad puesto que responde a la "estrategia seguida por el capital en los centros desarrollados para alcanzar un mayor grado de adaptación a las fluctuaciones de la demanda y minimizar los costos. Consiste en dividir el proceso productivo, desconcentrando especialmente la actividad productiva, pero manteniendo centralizada la información respecto al proceso global", (Cortes, F. 1988) dinámica propia de la ampliación de las operaciones de empresas extranjeras en países como México, pero también de grandes empresas mexicanas que mantienen a sus trabajadores en condiciones de precariedad.

Por su parte, Hernando de Soto (1987), economista y político peruano, fundador del Instituto Libertad y Democracia (ILD), extiende sus consideraciones sobre la informalidad hacia temas como la vivienda y el transporte, y considera que es gracias a la informalidad que la economía de mercado comienza a abrirse paso en países como los latinoamericanos, por lo que concentra su análisis no en los vicios del mercado como lo hiciera Fernando Cortés, sino en la mala administración estatal caracterizada por una sobre regulación que inhibe la libertad económica y que, por ello mismo, condiciona a las personas a estar siempre en los límites de la ilegalidad debido a la incapacidad de cumplir con la totalidad de las regulaciones impuestas.

Su crítica sobre la cantidad de normas, así como el propio proceso legislativo, las fallas y limitaciones de la burocracia estatal, además de vicios como la corrupción,

el soborno y lo que podríamos denominar como “amiguismo”, lo llevan a concluir que la informalidad es resultado de los costos de la legalidad y de las malas leyes.

Finalmente, es importante resaltar que De Soto, como buena parte de la literatura de su época, sitúa las problemáticas en el marco de los procesos de urbanización y modernización, además, para los fines de la presente investigación, es de interés resaltar que ubica el comercio informal como posterior a la informalidad de la vivienda, afirmando que “a medida que la ciudad fue llenándose de gente y su espacio urbano se fue informalizando, otras actividades económicas comenzaron a sufrir una evolución equivalente. Una de ellas fue el comercio, que empezó a ser realizado masivamente al margen y hasta en contra de las normas estatales nominalmente encargadas de regularlo” (De Soto, 1987)

categorizándolo como aquel que se desarrolla en las calles bajo la denominación común de comercio ambulatorio, además de en mercados construidos específicamente para ello.

Si bien la participación de las mujeres en la economía informal no se ha encontrado en el centro de los análisis en la materia, es justo reconocer que, desde el inicio de la teorización del sector informal, está presente de forma diferenciada. El informe de Kenia reconoce el desequilibrio y la desigualdad entre hombres y mujeres, no sólo en materia económica, sino en acceso a derechos como la educación; y encuentra en la informalidad, además, un mecanismo para el adelanto de las mujeres, de tal suerte que, ya en el marco de las acciones que debe tomar el país en cuestión, sugiere que “el empleo femenino también se vería impulsado por el desarrollo del sector informal.” (OIT, 1972)

Como puede verse, la participación de las mujeres en la economía informal ha sido un fenómeno persistente a nivel internacional desde el decenio de 1970, aunque ha adoptado nuevas modalidades debido a la globalización, el neoliberalismo y las migraciones, tanto del campo a la ciudad (ampliamente estudiadas en las décadas de los 70 y 80) como transfronterizas.

A poco más de 40 años del Informe de Kenia, hoy las mujeres participan mucho más en la economía formal e informal, sin embargo, en todos los mercados de trabajo persiste la discriminación y segregación basada en el sexo, obligando a las mujeres

a concentrarse en empleos de menor calidad, irregulares e informales, siendo reconocidas por la Organización Internacional del Trabajo (2008) como los "eslabones más frágiles" de las cadenas de suministro internacionales, resultado de la mayor integración y competencia internacional.

En "Las mujeres, el género y la economía informal: evaluación de los estudios de la OIT y orientaciones sobre el trabajo futuro" (Chant & Pedwell, 2008), la OIT establece cuatro pilares clave para lo que considera "Trabajo decente": oportunidades de empleo, derechos, protección y voz. Con lo cual se busca trasladar a un mayor número de trabajadores hacia el sector formal que, con una regulación más efectiva, puede contribuir al mayor disfrute de los derechos y la protección social.

La posición de las mujeres en la jerarquía económica informal, de acuerdo con el citado estudio, se encuentra en áreas "invisibles", tales como el trabajo en el servicio doméstico, por destajo a domicilio, o la asistencia en pequeñas empresas familiares; ocupaciones que ofrecen empleo precario, de baja calidad, irregular o sin remuneración, y con escaso o nulo acceso a la seguridad social o a la protección social, lo que además limita la capacidad de las trabajadoras para organizarse y hacer valer las normas internacionales del trabajo.

En América Latina específicamente, la OIT (Ibid.) ha revelado varias tendencias clave. Primero, entre 1990 y 2001, el 69% de los puestos de trabajo en América Latina fueron informales; segundo, después de la década de 1990, la participación femenina en la fuerza de trabajo aumentó más que la masculina, pero las mujeres siguen estando excesivamente representadas en la economía informal; y tercero, las mujeres trabajadoras tienden a agruparse en el extremo inferior del espectro ocupacional informal.

Por lo que respecta a los salarios en América Latina, a partir de los datos estadísticos disponibles, se evidencia, por una parte, que la formalidad permite acceder a mejores salarios que la informalidad; por otra, permite darnos cuenta que la brecha de género es persistente en ambos sectores. Mientras que las mujeres en el sector formal ganan en promedio el 64% del salario de un hombre; en el sector informal éste asciende al 52%. Ahora bien, en la comparación entre sectores, las

trabajadoras informales ganan el 44% de lo que ganan los hombres en el sector formal, pero los trabajadores informales masculinos ganan hasta el 65% de lo que ganan sus pares. (Ibid.)

Como puede verse, la desigualdad de remuneración basada en el género es mayor en el sector informal que en el formal, lo que refleja no sólo el bajo nivel salarial de las mujeres en la informalidad, sino la menor cantidad de horas que las mujeres participan de la actividad económica remunerada.

En el mismo documento de la OIT, reconoce que la situación desfavorecida de la mujer se extiende más allá del salario, abarcando subempleo, desempleo, aislamiento, inestabilidad y precariedad laboral, y una menor protección social (por ejemplo, solo el 23% del personal doméstico cotiza a la seguridad social en la región); y problematiza además la propensión que tienen a trabajar a domicilio, considerando que esto refuerza la condición invisible y marginal de su trabajo, tanto como limita las posibilidades de liberarse de responsabilidades domésticas y de cuidados no remunerados. (Chant & Pedwell, 2008)

Abordado lo anterior, cobra relevancia la discusión del concepto de exclusión, categoría transversal a los estudios sobre pobreza, desigualdad y trabajo, y con gran capacidad tanto explicativa como analítica para comprender por qué las mujeres suelen quedar fuera de los marcos de protección social, los sistemas financieros, los circuitos formales de capacitación y las redes institucionales de apoyo, es decir, que pone de relieve cómo el *estar* excluido es también un *ser* excluido, en una desposesión múltiple que abarca lo laboral y lo económico, pero también lo político, lo simbólico y lo territorial.

De esta forma, la exclusión es parte de un diseño institucional que reproduce la desigualdad y que se refuerza mediante mecanismos de criminalización y estigmatización que, en el sector informal, se hace visible, por ejemplo, en la omisión sistemática de las mujeres de los sistemas de seguridad social, los créditos formales, la educación financiera y los canales institucionales de interlocución.

Adicional, es pertinente también la discusión de la categoría de interseccionalidad. Kimberlé Crenshaw, académica pionera en derechos civiles y teoría crítica de la raza, acuñó el término en la década de los 80 para explicar la opresión de las

mujeres afroamericanas y describir el doble vínculo del prejuicio racial y de género simultáneo. (Columbia Law School, 2017)

Si bien la propia autora indica que ese es el límite de su marco conceptual, y que no es su intención que la interseccionalidad sea considerada como una “teoría del todo” (Ibid.) cierto es que, de su creación a la fecha, se han abierto una multiplicidad de propuestas para la ampliación del término de manera tal que pueda identificarse con claridad la suma de vulnerabilidades a las que están expuestos determinados sujetos sociales y que, consecuentemente, encuentran mayores resistencias institucionales y sociales para el pleno ejercicio de sus derechos y la elección de su plan de vida.

En el caso de las mujeres trabajadoras informales, esta perspectiva resulta fundamental para entender que no existe una única forma de vivir (en) la informalidad, sino múltiples experiencias atravesadas por condiciones materiales, simbólicas y territoriales desiguales, por ejemplo, en regiones como Oaxaca o Chiapas, donde se concentra buena parte de la informalidad del país (paradójicamente, con una baja aportación al PIB), muchas mujeres indígenas comercializan alimentos, productos tradicionales y artesanías, en contraste, las mujeres de la clase media urbana de la Ciudad de México y el Estado de México, las dos entidades que más aportan al PIB por concepto de economía informal (aunque no las punteras en términos relativos de participación), han incursionado en el comercio digital informal, vendiendo productos a través de redes sociales.

Este ejemplo ilustra la importancia de complejizar la mirada como condición analítica y, sobre todo, para el diseño e implementación de políticas públicas específicas, situadas y culturalmente pertinentes, que puedan construir respuestas integrales a partir de la realidad vivida por las mujeres en con diferentes contextos y vulnerabilidades y, por ello, tengan efectiva capacidad de atender a las múltiples dimensiones de la exclusión; sin embargo, es importante tomar en cuenta que existen una serie de complicaciones metodológicas para la aplicación profunda de esta herramienta, puesto que la mayoría de las fuentes estadísticas siguen sin incluir este enfoque, además, en algunos casos, como la pertenencia a

comunidades afrodescendientes, la relativamente nueva introducción de la categoría sigue generando dudas sobre su uso correcto.

5.2. Economía feminista, cuidados y trabajo no remunerado

Desde la economía feminista, la fórmula entre trabajo doméstico y de cuidados - informalidad, es leída en el sentido inverso a como lo propone la OIT; antes bien, la informalidad es vista como una extensión del trabajo reproductivo, en tanto reproduce la fuerza de trabajo sin garantías ni derechos.

Como reconoce Cristina Carrasco “lo que actualmente ha venido a denominarse economía feminista tiene una larga historia que se desarrolla casi en paralelo al pensamiento económico. Aunque es a partir de los años setenta que se inicia con fuerza tanto la crítica metodológica y epistemológica a las tradiciones existentes, como una importante elaboración teórica y análisis empírico” (Carrasco, 2006)

Si bien surge como una corriente crítica frente a la economía neoclásica y sus modelos dominantes, traerla a la discusión es pertinente tanto por lo innovador de su propuesta teórica, que pone en el centro del análisis a las mujeres, como por la comprobación empírica del alcance de sus postulados; Silvia Federici, al referirse a la integración de las mujeres al mercado de trabajo, puntualiza: “Lograr un segundo empleo nunca nos ha liberado del primero”. (2013) Esta sentencia resiste la prueba del tiempo pues, como se desglosará más adelante a través del análisis estadístico, y como ya hoy día el propio Banco Mundial (2020) reconoce, las responsabilidades en el hogar y en el cuidado son la barrera más importante a la participación de las mujeres.

Su aporte teórico y analítico, por supuesto, es de una profundidad mayor a la simple enunciación previa y ha sido clave para mostrar cómo el trabajo informal permite externalizar los costos de reproducción social, y cómo se vincula con procesos de desprotección estructural, desinstitucionalización del empleo y debilitamiento del lazo salarial.

Sobre el trabajo de las mujeres, desarrolla con amplitud la categoría de “trabajo reproductivo” o “trabajo no remunerado”, naturalizado como femenino, y no asalariado, en un círculo que se realimenta a sí mismo: la falta de salario profundiza

la condición socialmente impuesta de la naturaleza femenina de sus componentes y viceversa.

El trabajo no remunerado, considera Federici, es el encargado de la reproducción de la vida tanto individual como social y económica, y va mucho más allá de las actividades domésticas, extendiéndose a la crianza y, en general, los cuidados. A pesar de su importancia intrínseca, la naturaleza impaga del trabajo reproductivo lo invisibiliza, excluyéndolo, al igual que a sus protagonistas, de los indicadores macroeconómicos sobre su valor y extensión, como el Producto Nacional Bruto y el Producto Interno Bruto.

Las actividades encomendadas a las mujeres se caracterizan porque su resultado desaparece en el desarrollo de la actividad, y existen por lo menos dos razones para su invisibilización, una de orden político y otra de orden económico. La primera tiene que ver con que todas las actividades relacionadas con el sostenimiento de la vida humana, que tradicionalmente han realizado las mujeres, no son valoradas, en cambio, aquellas que se realizan en lo público, tradicionalmente han sido realizadas por los varones y gozan de valor y reconocimiento social. La segunda razón, económica, explica que los sistemas socioeconómicos de hecho dependen de la esfera doméstica en tanto que ésta asegura la oferta de fuerza de trabajo y la subsistencia del grupo familiar a través del trabajo de las mujeres, desplazando los costes de la producción hacia la esfera doméstica. (Carrasco, 2001, Federici, 2013)

La economía feminista es la primera en abordar con seriedad la lógica económica, así como los impactos de estas actividades en la vida de las mujeres, las comunidades, la sociedad y, por supuesto, el modelo económico, siendo el trabajo no remunerado y los cuidados dos de sus categorías más importantes y que poco a poco han logrado trascender a las discusiones académicas para pasar a la agenda pública y de gobierno.

Su capacidad explicativa y la vigencia de sus postulados es tal que, recientemente, la Corte Interamericana de Derechos Humanos reconoció la existencia del derecho autónomo al cuidado en su Opinión Consultiva 31 de 2025, adoptada el 12 de junio de 2025 y notificada el 7 de agosto del mismo año, en respuesta a la consulta realizada por la República Argentina en enero de 2023. (CIDH, 2025)

Esta resolución señala, a partir de una interpretación sistemática, evolutiva y pro persona de la Convención Americana de los Derechos Humanos, que existe un derecho autónomo al cuidado, una necesidad básica, ineludible y universal que sostiene la vida humana y social y que comprende tres dimensiones: el derecho a ser cuidado, el derecho a cuidar y el derecho al autocuidado; mismo que debe ser respetado y garantizado por los Estados miembro a través de la adopción de medidas legislativas y políticas pertinentes. (Ibid.)

Si bien el contenido y vinculaciones del cuidado han estado presentes en los distintos instrumentos del derecho internacional, incluso desde la propia Declaración Universal de los Derechos Humanos que recoge el cuidado y asistencia especial de la maternidad y la infancia, así como la seguridad social y el libre desarrollo de la personalidad, es hasta ahora se sitúa en su calidad de derecho humano universal, fuera también de los enfoques centrados en la vulnerabilidad de determinados grupos sociales.

Los antecedentes más importantes a la resolución de la Corte, que se dan desde este enfoque, son también muy recientes y corresponden a la resolución 54/6 sobre la importancia de los cuidados y el apoyo desde una perspectiva de derechos humanos, aprobada por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y la 112ª Conferencia Internacional del Trabajo 2024 en la que se adoptó la Resolución relativa al trabajo decente y la economía del cuidado.

La resolución de la CIDH viene a fortalecer un tema que está abierto en los gobiernos latinoamericanos desde hace más de una década cuando Uruguay aprobó la Ley No. 19.353 por la que estableció el cuidado como un derecho social y creó formalmente el Sistema Nacional Integrado de Cuidados, convirtiéndose no solamente en un referente para la región sino a nivel internacional. Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Panamá y Venezuela cuentan hoy con leyes específicas sobre sistemas y políticas de cuidado, aunque es importante mencionar que, todos ellos, las han constituido en el último quinquenio.

En el contexto del comercio informal femenino, la economía feminista permite comprender por qué tantas mujeres se insertan en este sector y cómo esta inserción está mediada por la organización social del cuidado, lo que revela también la

necesidad de seguir adoptando políticas orientadas a la atención de este derecho. A decir de Cristina Carrasco, la división sexual del trabajo justifica la "obligación primera de las mujeres como madres y esposas, lo cual al menos para las mujeres casadas, sería incompatible o no recomendable con el hecho de tener un empleo." (Carrasco, 2006)

Silvia Federici va más allá y, por una parte, sugiere que la naturaleza impaga del trabajo reproductivo es también la principal causa de la debilidad de las mujeres en el mercado laboral, puesto que, al estar acostumbradas a trabajar por nada, estamos dispuestas a trabajar por bajos salarios; en segunda instancia, propone que, "dado que en el mercado laboral las mujeres se concentran en los empleos pertenecientes al sector servicios relacionados directamente con las tareas reproductivas, se podría argumentar que las mujeres han intercambiado el trabajo doméstico no remunerado por trabajo doméstico asalariado dentro del mercado laboral" (Federici, 2013) y, finalmente, pretende explicar las actividades típicamente feminizadas como una extensión del trabajo reproductivo y cómo el trabajo asalariado a menudo lleva a las mujeres a desempeñar más trabajo doméstico, tanto dentro como fuera de los hogares.

Cobra relevancia el hecho de que muchas actividades informales, de hecho, se realizan al interior de los hogares, como el trabajo a destajo, algunos servicios de cuidados, actividades del sector de la belleza e inclusive la venta por catálogo. Esta flexibilidad vuelve atractivo el empleo informal para las mujeres pues, a pesar de traducirse en una sobrecarga de trabajo sin protección social alguna, al menos proporciona un ingreso que, fijo o no, permite a las mujeres acceder a cierto grado de autonomía económica.

Lo anterior permite estimar que la participación de las mujeres en la economía informal no puede leerse como una elección individual, sino como una consecuencia de la división sexual del trabajo, la exclusión estructural de las mujeres del empleo informal, la insuficiencia de las políticas estatales y de soluciones de mercado para la procuración del derecho al cuidado e, incluso, una motivación institucional.

En síntesis, la economía feminista revierte la invisibilización histórica del trabajo no remunerado y la exclusión de las experiencias y necesidades de las mujeres del

análisis económico, y reconoce que la actividad económica no se limita a los mercados formales ni a la lógica de maximización individual, sino que se desarrolla también en los hogares, en los vínculos comunitarios y, sobre todo, en las tareas de reproducción, siendo uno de sus principales aportes el de evidenciar que la reproducción social, lejos de ser marginal o accesoria, constituye la base para el sostenimiento del sistema económico en su conjunto.

5.3. Estudios de género y pobreza: capacidades, reconocimiento y autonomía

La feminización de la pobreza es un concepto acuñado también en la década de los 70 por Diana Pearce (1978) para tratar de explicar el aumento de los hogares encabezados por mujeres en Estados Unidos (incrementando en 40% de 1950 a 1976) y la correlación entre este hecho y el deterioro de sus condiciones de vida en términos de pobreza por ingresos.

El informe “Progreso en los objetivos de Desarrollo Sostenible: El Panorama de Género 2023”, publicado por ONU Mujeres y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en el año de la fecha, pone de manifiesto la vigencia del concepto y enuncia que, por cada dólar que un hombre ganaba en 2018 por ingresos del trabajo en el mundo, las mujeres recibían apenas 51 centavos y que, de continuar las tendencias actuales, para 2030 más de 340 millones de mujeres y niñas vivirán en pobreza extrema. (ONU Mujeres, 2023)

Adicionalmente, el informe rescata datos que enfatizan en la feminización de la pobreza, como que las mujeres de entre 25 y 34 años tienen 1.2 más probabilidades de vivir en la pobreza extrema que sus pares masculinos; de igual forma, las mujeres de entre 55 y 59 años de edad tienen más probabilidades de vivir en la pobreza extrema (8%) que los hombres (6.9%) y que las mujeres adultas mayores enfrentan tasas más altas de pobreza y violencia que los varones.[3] Por si fuera poco, se estima que al menos 158 millones de niñas y mujeres serán empujadas a la pobreza por

[3] Sólo en América Latina y el Caribe, la proporción de personas de 70 años y más que no trabajan ni reciben una pensión es mucho más elevada entre las mujeres (48%) que entre sus pares masculino (13%). (ONU Mujeres, 2023)

motivos relacionados con el cambio climático, siendo 16 millones más que el número total de niños y hombres. (ONU Mujeres, 2023)

El análisis de la pobreza con perspectiva de género es clave para visibilizar las brechas persistentes entre hombres y mujeres; sin embargo, a pesar de la existencia de literatura e indicadores al respecto, la mayoría de las mediciones están basadas en el ingreso, un elemento clave pero insuficiente para comprender otras dimensiones de la pobreza, como la privación de libertades y el insuficiente acceso a oportunidades, el reconocimiento y la participación de la vida social, e inclusive el tiempo disponible.

Una de las propuestas teóricas más ricas en la discusión al respecto es la de Amartya Sen, quien desarrolla el enfoque de las capacidades como alternativa al paradigma del progreso. De acuerdo con su propuesta, “la ventaja de una persona en términos de oportunidades se considera menor que la de otra si tiene menos capacidad para lograr aquellas cosas que valora. El foco está puesto en la libertad del sujeto para hacer o ser aquello que valora; cabe resaltar, en este sentido, que la evaluación tampoco está puesta en aquello que las personas terminan haciendo o siendo, sino en la *capacidad de ser y hacer*, sin menoscabo de que termine eligiendo no usar las oportunidades que le son dadas.”[4] (Sen, A., 2009)

A nivel metodológico, sugiere cambiar el foco de los estudios económicos basados en el ingreso, para trabajar indicadores de la calidad de vida, el bienestar y las libertades en la medida en que “la libertad nos brinda más oportunidades para alcanzar nuestros objetivos, aquello que valoramos. Nos ayuda, por ejemplo, a decidir cómo vivir y a promover los fines que deseamos alcanzar.” (Ibid.)

El enfoque de las capacidades, entonces, no privilegia cuanto poseen las personas en términos económicos, sino que pueden ser y hacer en sus vidas, que no es otra cosas que la capacidad efectiva para hacer desplegar su agencia, elegir su camino vital y ejercer sus derechos; así toman relevancia otras inequidades entre hombres y mujeres, más allá del ingreso, que limitan la agencia de las mujeres y retrasan,

[4] Las comillas son propias.

incluso generacionalmente, su acceso a oportunidades y derechos, condicionando así su libertad y la plenitud de su vida.

Esta situación, aunque someramente, sí es reconocida por Amartya Sen, quien considera que existen no sólo roles fijos y consagrados que limitan las oportunidades sociales y económicas de las mujeres, sino todo un sistema de valores sociales más orientado a reconocer las privaciones de los hombres que las de las mujeres, insistiendo en que “estos antecedentes tradicionales de desigualdad de género en sociedades consolidadas y machistas exigen no sólo la preocupación individual, sino también un debate público informativo y, con frecuencia, movilización.” (Ibid.)

A partir de estas consideraciones, y retomando el informe de ONU Mujeres (2023) recientemente citado, toman especial relevancia, en lo que respecta a la privación de libertades y el insuficiente acceso a oportunidades, las estimaciones que indican que para 2030, 1 de cada 4 mujeres y niñas experimentarán inseguridad alimentaria moderada y, para 2050, al menos 236 millones de niñas y mujeres sufrirán inseguridad alimentaria por causas asociadas al cambio climático, en contraste con 131 de niños y hombres. Por otra parte, 380 millones de niñas y mujeres viven en contextos de estrés hídrico elevado o crítico, y se prevé que está cifra se incremente hasta alcanzar los 674 millones para 2050. Además, 1050 millones de niñas y mujeres vivirán en barrios marginales en todo el mundo.

Si tomamos ahora el reconocimiento y participación de la vida social, baste con enunciar que el 83% de los titulares de patentes en el mundo son hombres, el resto, mujeres; y que las mujeres tienen dos veces más probabilidades que los hombres de informar casos de discriminación por sexo o estado civil. (Ibid.).

Finalmente, y en estrecha vinculación con el abordaje realizado sobre los cuidados en la sección anterior, sobre el tiempo disponible, ONU Mujeres (2023) reconoce que, al ritmo del progreso actual, la próxima generación de mujeres todavía necesitará dedicar en promedio 2.3 horas diarias más que los hombres al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado

Este ejemplo aplicado nos permite entender por qué muchas mujeres, más que tomar una decisión sobre su camino vital, basada en una efectiva capacidad de

elección, se ven obligadas a optar por aquello que está en el límite de sus oportunidades, mismas que suelen estar condicionadas por normas sociales y roles de género, lo que configura un círculo pernicioso que las mantiene de forma estructural en condiciones de desigualdad respecto a los hombres, y que se exacerba en contextos de pobreza.

En un extraordinario pasaje, Marcela Lagarde nos recuerda que “por medio de una pedagogía íntima, las mujeres transmiten la cultura doméstica, familiar y comunitaria - desde la lengua, el idioma y las concepciones del mundo, hasta las identidades de los sujetos, así como las relaciones sociales privadas con su ritualidad, su mitología, sus ideologías y sus creencias-, y son encargadas de vigilar, aún a costa suya, la obediencia y el cumplimiento de las normas cotidianas”; (Lagarde, 2018) sin embargo, sus aportes, aunque imprescindibles para la reproducción de la vida, suelen ser desvalorizados como “no productivos”, prácticamente un sinónimo de “no relevantes” y, como hemos visto anteriormente, “invisibles”, lo que contribuye a explicar la falta de importancia, protección y fomento que dan los Estados a las actividades e intereses de las mujeres, siendo común, en cambio, la activación de distintos mecanismos que operan desde la restricción, la inhibición de su participación, la deslegitimación social y la criminalización, lo que configura formas de violencia institucional y profundiza su vulnerabilidad.

Virginia García Beaudoix (2017) explora cómo operan el sexismo y los estereotipos en este proceso de invisibilización. El primero lo define como la tendencia a confundir las diferencias sociales o psicológicas entre hombres y mujeres como consecuencia automática e inevitable de las diferencias sexuales, sin tomar en cuenta la influencia de variables como la historia, la cultura y el aprendizaje social, y que conduce a concebir a las mujeres como seres inferiores a los hombres, además de que se utiliza para justificar todas las formas de violencia contra las mujeres; por otra parte, aunque en estrecha vinculación, los estereotipos de género los concibe como creencias rígidas, generalizadoras, socialmente aprendidas y compartidas sobre lo que es natural o propio de hombres y mujeres.

En este sentido, un estereotipo que reconoce García Beaudoux es que “a las mujeres buenas no les interesa producir dinero ni obtener poder (porque la ambición

es masculina), y que el primer lugar de toda buena mujer es el mundo privado (y si trabaja, deberá ingeniárselas para 'equilibrar' que su actividad pública no dañe a su familia, pareja o vida romántica. Es decir, no es el mundo el que debe cambiar en un sentido de ser más igualitario, sino por el contrario, se espera que la mujer haga malabares para mantener el equilibrio entre actividades y espacios, sin cambiar el statu quo)." (García, 2017)

Lo anterior explica por qué abordar la feminización de la pobreza no puede reducirse a una visión asistencialista ni centrada exclusivamente en el ingreso; por el contrario, se precisa una aproximación integral que reconozca las inequidades históricas y sistémicas, así como las múltiples dimensiones de pobreza y exclusión; y sobre todo, que apueste por una transformación estructural de las condiciones que la generan.

La discusión que hemos abierto precisa ahondar sobre los alcances de lo que entendemos por autonomía, presente en Sen (2009) y asociada a la noción de capacidades y la libertad real de las personas para llevar la vida que valoran.

También poniendo la libertad al centro, Marcela Lagarde (1997) explica que la autonomía es relacional, acumulativa, formadora de identidad y siempre situada; no es natural, sino que se construye a través de procesos vitales *políticos* en los que cada quien va teniendo recursos para transformarse de objeto en sujeto,[5] y se trata fundamentalmente de un conjunto de hechos concretos, materiales, prácticos y reconocibles, tanto como subjetivos como simbólicos.

Respecto a la economía y el trabajo, enfatiza que una gran contradicción de las mujeres está "entre ser exitosas pero sólo lo justo para sacar adelante a los demás; ser pero dejar de ser; ser pero con una gran cantidad de limitaciones" (Lagarde, 1997), por lo que construir la autonomía de las mujeres precisa romper estereotipos como el enunciado por García Beaudoix en párrafos previos, y que se asocia también con que en las sociedades tradicionales, lo prestigioso para las mujeres sea trabajar gratis y, además, con humildad y modestia, lo que lleva a muchas a renunciar al status y el prestigio que da el trabajo. Propone entonces resignificar el

[5] La autonomía según Lagarde se da en oposición al poder autoritario, el poder de dominar que consiste en reducir al otro en objeto de conducción. (Lagarde, 1997)

trabajo de las mujeres y lo que se obtiene del trabajo, que puede ser dinero pero también puede ser poder social.

La noción de autonomía es fundamental para abordar la dimensión subjetiva de la inserción laboral femenina, especialmente en contextos de informalidad donde, a pesar del acceso a recursos y la relativa flexibilidad y control sobre el tiempo no son suficientes para el alcance de la autonomía económica, ni se traducen en acceso a derechos, estabilidad vital, tiempo propio, libertad de decisión o reconocimiento social.

6. Formulación de hipótesis

Esta investigación tiene como objetivo analizar la participación de las mujeres en la economía informal en México a través de la revisión de las condiciones estructurales, sociales y económicas que configuran su inserción, así como los impactos de esta relación en la vida individual, familiar y comunitaria, aportando elementos para la formulación de políticas públicas orientadas al reconocimiento, la protección y el fortalecimiento de este sector, así como para su tránsito hacia la formalidad; desde un enfoque teórico interdisciplinario que privilegia el análisis económico y sociológico, se formulan las siguientes hipótesis general y específicas:

Hipótesis General

La inserción de las mujeres en el comercio informal en México está configurada por un conjunto complejo de condiciones estructurales, sociales y económicas que impactan de manera diferenciada su vida a nivel individual, familiar y comunitaria que produce efectos ambivalentes: por un lado, favorece el ejercicio limitado de autonomía económica; por otro, reproduce condiciones de exclusión, precariedad y vulneración de derechos fundamentales; cuya comprensión es fundamental para diseñar políticas públicas orientadas al reconocimiento, protección y superación de la condición de informalidad perspectiva de justicia social.

Hipótesis específicas

1. La inserción de las mujeres en el comercio informal responde, en gran medida, a la segmentación del mercado laboral formal, a la sobrecarga de cuidados no remunerados, y a la insuficiencia de políticas estatales para garantizar una redistribución justa del trabajo reproductivo.
2. Las mujeres en el comercio informal enfrentan limitaciones en el acceso a la educación, sobrecarga de trabajo de cuidados, brechas digitales y altos niveles de violencia institucional, que condicionan sus oportunidades de desarrollo y autonomía económica.

3. A pesar de la precariedad, el comercio informal liderado por mujeres contribuye a la reproducción de redes sociales y económicas comunitarias, sostiene la autonomía económica de las mujeres y es un espacio donde se ejercen y vulneran derechos fundamentales.
4. La implementación de políticas públicas integrales que incluyan financiamiento accesible, capacitación adecuada, reconocimiento jurídico y mecanismos de corresponsabilidad en los cuidados puede promover el adelanto económico y social de las mujeres en el comercio informal.

7. Pruebas empíricas y cuantitativas de la investigación

7.1. La informalidad en México

La informalidad laboral ha constituido una de las principales deficiencias estructurales de la economía mexicana. La persistencia de este fenómeno se caracteriza por niveles elevados y constantes, lo que ha resultado en que una parte considerable de la población ocupada carezca de seguridad social, prestaciones y protección legal. Estos elementos son cruciales para el desarrollo económico, sostenible y equitativo.

La falta de acceso a estos derechos laborales esenciales tiene un impacto directo en la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, contribuyendo a la perpetuación de la vulnerabilidad y la desigualdad.

7.2. Panorama general de la informalidad en México

De acuerdo con la OIT, la informalidad laboral Incluye todo trabajo remunerado (tanto autoempleo como empleo asalariado) que no está registrado, regulado o protegido por marcos legales o normativos, así como también trabajo no remunerado llevado a cabo en una empresa generadora de ingresos. Los trabajadores informales no cuentan con contratos de empleo, seguros, prestaciones laborales, protección social o representación de los trabajadores[6].

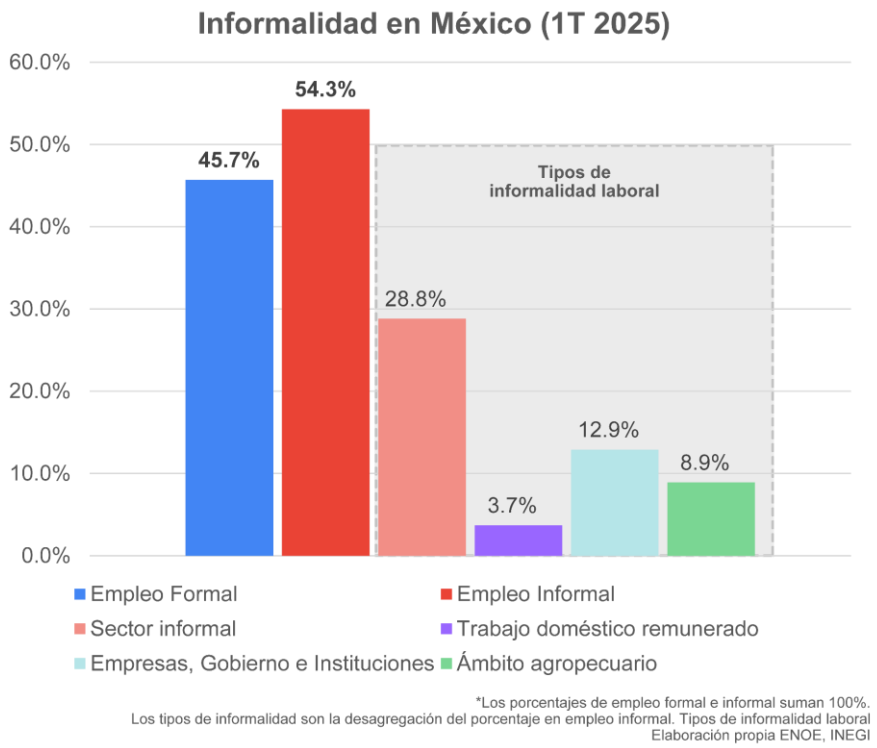
El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), identifica cuatro dimensiones principales de la informalidad laboral en México desde 2005 según el tipo de unidad económica donde se realiza la labor:

[6] Definición extraída de la página oficial de la OIT: https://www.oitcinterfor.org/taxonomy/term/3366, recuperada en agosto de 2025

1. Empleo informal en el sector informal de la economía: Actividades económicas de mercado operadas por los hogares, sin constituirse como empresas formales.
2. Empleo informal en empresas, gobierno e instituciones: Trabajadores dentro del sector formal que, por diversas razones, no están afiliados a la seguridad social.
3. Empleo informal en el ámbito agropecuario: Actividades laborales en el sector agrícola, ganadero y forestal, que operan fuera de la regulación formal.
4. Empleo informal en el trabajo doméstico remunerado: Personas que realizan labores domésticas a cambio de un salario, sin un contrato o acceso a prestaciones.

Según las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para el primer trimestre de 2025, el 45.7% de la población ocupada en México se encontraba en un empleo formal, mientras que el 54.3% restante estaba en la informalidad. Este último porcentaje se distribuye de la siguiente manera: el 28.8% se localiza en el sector informal, el 12.9% en empresas, gobierno e instituciones, el 8.9% en el ámbito agropecuario y el 3.7% en el trabajo doméstico remunerado.

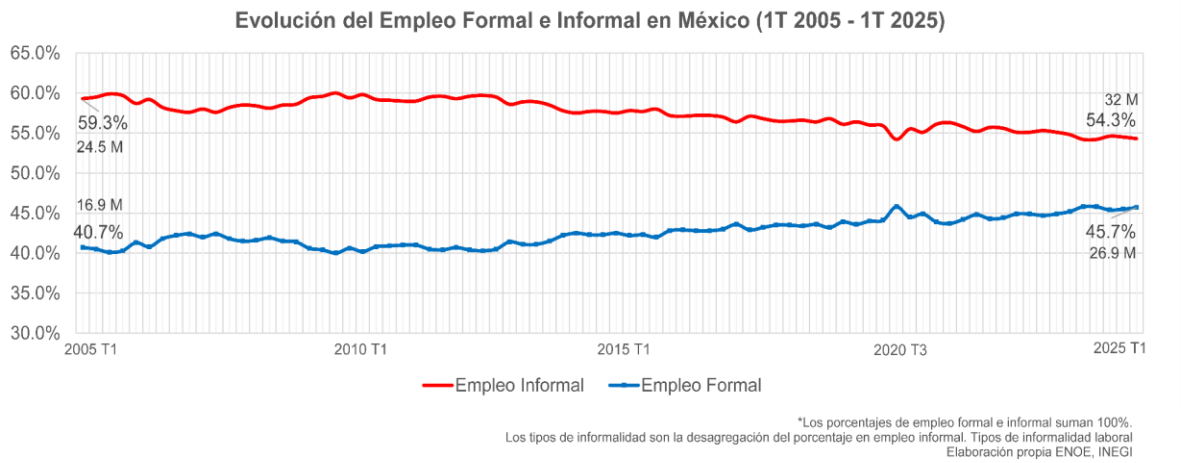
Gráfica 1



De acuerdo con los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la cifra de personas empleadas en el sector informal se incrementó de 24.5 millones en el primer trimestre de 2005 a 32 millones en el mismo periodo de 2025. Este aumento se atribuye al crecimiento demográfico registrado durante las dos décadas analizadas.

A pesar del incremento en el número absoluto de trabajadores, la proporción de empleo informal con respecto a la Población Ocupada muestra una tendencia a la baja. Específicamente, este indicador ha disminuido en 5 puntos porcentuales, pasando del 59.3 % a principios de 2005 al 54.3 % en 2025.

Gráfica 2.



El análisis del empleo informal por sector revela tendencias distintas. Se ha observado una disminución en la informalidad en el ámbito agropecuario (4.7 puntos porcentuales) y en el sector de empresas, gobierno e instituciones (1 punto porcentual).

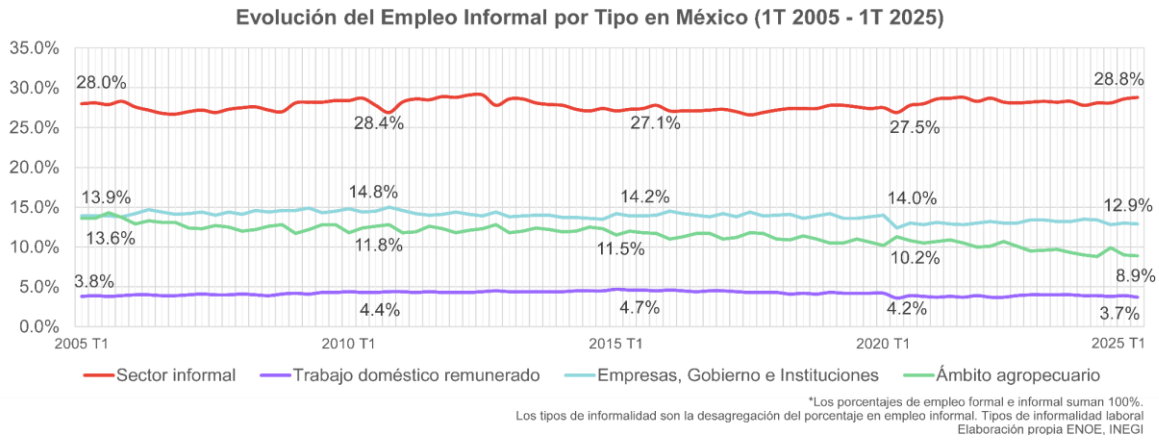
Por otro lado, se registra un ligero incremento de 0.8 puntos porcentuales en el sector informal y el trabajo doméstico remunerado se mantiene constante, a pesar de haber tenido un alza en la década del 2010. Es relevante subrayar que la mayor parte de la reducción total de 4.7 puntos porcentuales en la informalidad laboral desde 2005 se debe a la disminución en el sector agropecuario. Más allá de esta evolución general, es crucial identificar qué sectores económicos han mantenido un alto índice de informalidad a lo largo del tiempo, y sobre todo, cuáles están mostrando un incremento en el porcentaje de población ocupada en empleos informales.

Informalidad por Sector de Actividad Económica

Según los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, el panorama laboral mexicano se caracteriza por una distribución de la población ocupada predominantemente en el sector terciario, que representa el 64.3% del total. Le siguen el sector secundario, con el 24.7%, y el sector primario, con el 10.4%.

El análisis de la condición laboral revela una alta incidencia de la informalidad en la mayoría de los sectores. El sector primario es el que presenta la mayor tasa de informalidad, con el 85.4% de sus trabajadores en esta situación. Le siguen el sector de la construcción, con el 79.6%, y el sector de servicios diversos, con el 80.6%. Estos datos sugieren que la informalidad es un problema más arraigado en los sectores con menor regulación y mayor dependencia de la mano de obra no especializada.

Gráfica 3.



Distribución de la Ocupación Formal

La ocupación formal se concentra en los sectores de servicios sociales (81.7%), servicios profesionales, financieros y corporativos (72.5%), y gobierno y organismos internacionales (81.2%), lo que refleja la naturaleza de sus actividades. En el sector manufacturero, el 65% de los empleos son formales, demostrando su importancia como generador de empleo formal. Estos hallazgos, cruciales para el diseño de políticas públicas, demuestran que la informalidad no es un fenómeno homogéneo, por lo que las estrategias de formalización deben ser diferenciadas y adaptadas a las particularidades de cada sector.

Tabla 1. Población Ocupada por Sector de Actividad Económica y Condición					
Sector de Actividad Económica	**Población Ocupada**	**Ocupación Formal**	**% respecto a Población Ocupada**	**Ocupación Informal**	**% respecto a Población Ocupada**
Total	**59,001,009**	**26,958,290**	**45.7%**	**32,042,719**	**54.3%**
Primario (Subtotal)	**6,140,111**	**898,117**	**14.6%**	**5,241,994**	**85.4%**

Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	6,140,111	898,117	14.6%	5,241,994	85.4%
Secundario (Subtotal)	**14,554,148**	**7,466,251**	**51.3%**	**7,087,897**	**48.7%**
Industria extractiva y de la electricidad	400,736	336,292	83.9%	64,444	16.1%
Industria manufacturera	9,518,149	6,184,975	65.0%	3,333,174	35.0%
Construcción	4,635,263	944,984	20.4%	3,690,279	79.6%
Terciario (Subtotal)	**37,911,928**	**18,514,014**	**48.8%**	**19,397,914**	**51.2%**
Comercio	11,641,419	4,771,560	41.0%	6,869,859	59.0%
Restaurantes y servicios de alojamiento	4,864,780	1,415,835	29.1%	3,448,945	70.9%
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	3,436,886	1,846,533	53.7%	1,590,353	46.3%
Servicios profesionales, financieros y corporativos	4,837,614	3,506,823	72.5%	1,330,791	27.5%
Servicios sociales	4,927,254	4,027,076	81.7%	900,178	18.3%
Servicios diversos	6,007,231	1,163,186	19.4%	4,844,045	80.6%
Gobierno y organismos internacionales	2,196,744	1,783,001	81.2%	413,743	18.8%
No especificado (Subtotal)	**394,822**	**79,908**	**20.2%**	**314,914**	**79.8%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI 2025

Edad y Empleo Informal

La distribución del empleo formal e informal en México varía significativamente según el grupo de edad. El sector formal concentra una mayor proporción de trabajadores entre los 25 y 44 años. En el sector informal, este mismo rango de edad representa el 52.7% de la fuerza laboral, lo que indica su preponderancia en ambos ámbitos. Sin embargo, en la informalidad también se observa una notable sobrerrepresentación de jóvenes, con un porcentaje hasta ocho puntos mayor de la población de 15 a 24 años en comparación con el empleo formal.

Por otro lado, los trabajadores de 44 a 64 años representan aproximadamente el 33% de la fuerza laboral. El contraste más marcado se da en el grupo de mayores de 65 años: el 7.8% de esta población trabaja en la informalidad, un porcentaje que es más del doble del 3.1% que tiene un empleo formal.

Estos datos sugieren que la informalidad sirve como una puerta de entrada al mercado laboral para quienes buscan su primer empleo, así como una opción para las personas mayores que enfrentan dificultades para incorporarse al sector formal debido a su edad.

Tabla 2. Población Ocupada por Rango de Edad y Condición

Rango de Edad	Población Ocupada	%	Ocupación Formal	%	Ocupación Informal	%
De 15 a 24 años	27,258,500	46.2%	14,199,238	52.7%	13,059,262	40.8%
De 25 a 44 años	19,802,829	33.6%	9,084,157	33.70%	10,718,672	33.5%
De 45 a 64 años	3,327,998	5.6%	830,309	3.1%	2,497,689	7.8%
De 65 años y más	25,910	0.04%	12,745	0.05%	13,165	0.04%
No especificado	8,585,772	14.6%	2,831,841	10.5%	5,753,931	18.0%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI 2025

Nivel Educativo y Condición Laboral en México

Los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de 2025 revelan una correlación directa entre el nivel de instrucción y el tipo de empleo. A mayor nivel educativo, mayor es la probabilidad de acceder a un empleo formal.

El 45.8% de la población ocupada en México tiene educación media superior y superior. Sin embargo, este grupo representa el 64% de la ocupación formal, pero solo el 30.6% de la informal. Esto subraya que la educación avanzada es un factor

clave para la inserción en el mercado laboral formal, el cual ofrece mayores beneficios y estabilidad.

Por otro lado, la informalidad está fuertemente concentrada en los niveles educativos más bajos. La población con primaria completa e incompleta constituye solo el 8.8% de la ocupación formal, pero el 33.3% de la informal. Esto demuestra que la falta de educación formal limita las oportunidades de los trabajadores, empujándolos hacia el sector informal.

Tabla 3. Población Ocupada por Nivel de Instrucción y Condición			
Nivel de instrucción	**Población Ocupada**	**Ocupación Formal**	**Ocupación Informal**
Total	**100%**	**100%**	**100%**
Primaria incompleta	7.8%	2.2%	12.5%
Primaria completa	14.3%	6.6%	20.8%
Secundaria completa	31.9%	27.0%	35.9%
Medio superior y superior	45.8%	64.0%	30.6%
No especificado	0.2%	0.1%	0.2%
Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI 2025			

La educación es un factor determinante en la condición laboral de los mexicanos, con un acceso significativamente mayor al empleo formal para aquellos con estudios superiores, mientras que aquellos con niveles educativos más bajos se encuentran sobrerrepresentados en el sector informal.

Distribución de Horas de Trabajo

En general, el promedio de horas trabajadas a la semana en México (ENOE, 2025) es de 42.06 horas. Sin embargo, existe una notable brecha entre la ocupación formal (45.64 horas) y la ocupación informal (39.10 horas).

La mayoría de la población ocupada, tanto formal como informal, se encuentra en la categoría de 35 a 48 horas semanales, que es la jornada laboral estándar. No

obstante, las proporciones varían: el 60.1% de los trabajadores formales se encuentran en este rango, mientras que solo el 36.9% de los informales lo está.

Se observa una marcada concentración de trabajadores informales en jornadas más cortas y largas respecto al trabajo formal. Por un lado, una proporción significativamente mayor de trabajadores informales labora menos de 15 horas (10.9%) o de 15 a 34 horas (24.0%), lo que sugiere la prevalencia de empleos de medio tiempo o con jornadas inestables en este sector. Por otro lado, la proporción de trabajadores informales que laboran más de 48 horas (24.8%) es ligeramente superior a la de los formales (23.8%).

Estos datos evidencian que el empleo formal está más estandarizado en la jornada laboral típica de 35 a 48 horas, mientras que el empleo informal se distribuye en los extremos: jornadas muy cortas, que podrían ser reflejo de precariedad o subempleo, y jornadas excesivamente largas, que a menudo implican la ausencia de límites y protecciones laborales.

Tabla 4. Población Ocupada por Duración de la Jornada de Trabajo y Condición

Duración de la Jornada de Trabajo	Población Ocupada	Ocupación Formal	Ocupación Informal
Total	**100%**	**100%**	**100%**
Ausentes temporales con vínculo laboral	2.9%	4.0%	2.0%
Menos de 15 horas	6.4%	1.0%	10.9%
De 15 a 34 horas	17.7%	10.3%	24.0%
De 35 a 48 horas	47.5%	60.1%	36.9%
Más de 48 horas	24.4%	23.8%	24.8%
No especificado	1.1%	0.8%	1.4%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI 2025

Ingresos y su Relación con la Jornada Laboral

Los datos de ingresos confirman la precariedad del empleo informal. De acuerdo con el INEGI, mientras el ingreso promedio por hora es de $65.40 en general, la brecha es notable: $79.18 por hora en promedio para los trabajadores formales y solo $55.58 por hora en promedio para los informales. Esta diferencia de

aproximadamente $24 pesos por hora subrayan la desventaja económica del sector informal.

El análisis por niveles de ingresos demuestra que la ocupación informal está altamente concentrada en los tramos más bajos. El 54.1% de los trabajadores informales ganan hasta un salario mínimo, en contraste con solo el 23.3% de los formales. Esta disparidad se acentúa aún más al considerar que el 8% de los trabajadores informales no recibe ingresos, en comparación con un casi inexistente 0.1% en el sector formal.

Tabla 5. Población Ocupada por Nivel de ingresos y Condición			
Nivel de ingresos	***Población Ocupada***	***Ocupación Formal***	***Ocupación Informal***
Total	***100%***	***100%***	***100%***
Hasta un salario mínimo	*40.0%*	*23.3%*	*54.1%*
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	*29.3%*	*39.4%*	*20.7%*
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	*6.0%*	*9.7%*	*2.9%*
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	*2.3%*	*3.9%*	*0.9%*
Más de 5 salarios mínimos	*1.0%*	*1.6%*	*0.4%*
No recibe ingresos[7]	*4.4%*	*0.1%*	*8.0%*
No especificado	*17.1%*	*22.0%*	*13.0%*

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI 2025

La relación con la jornada laboral es clara: a pesar de que los trabajadores informales a menudo tienen jornadas más largas o más cortas, su bajo ingreso por hora los mantiene en la pobreza. Un trabajador informal que labora más de 48 horas a la semana probablemente no alcanzará los ingresos de un trabajador formal con una jornada estándar, debido a la gran diferencia en la remuneración por hora. Esto resalta que la informalidad no solo se asocia con la falta de seguridad social, sino también con una remuneración significativamente menor y una mayor vulnerabilidad económica.

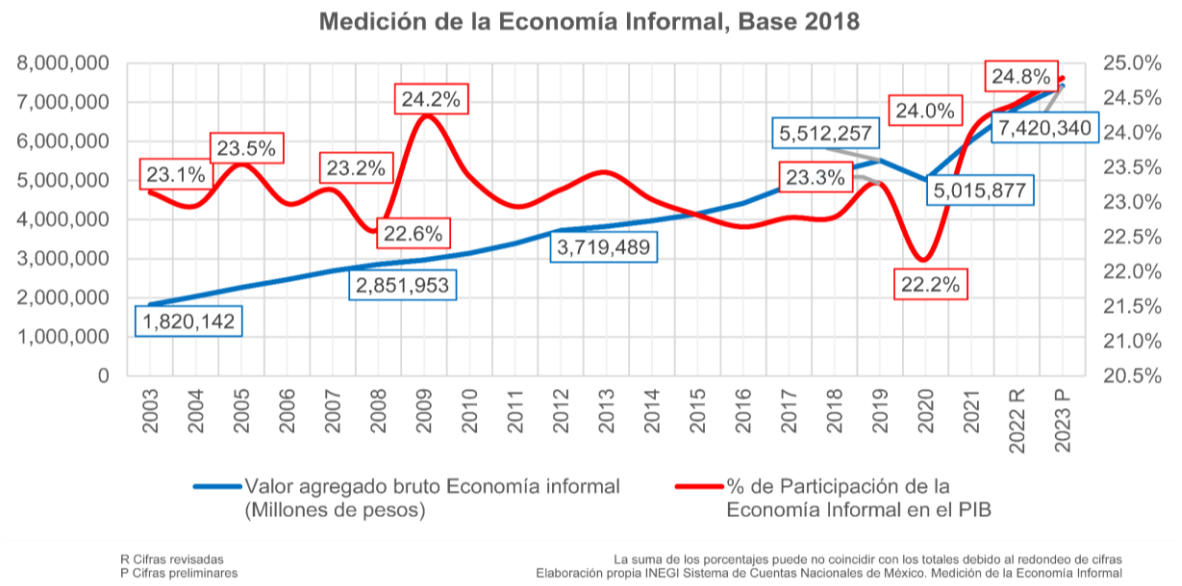
[7] Se clasifican en este rubro tanto los trabajadores dependientes no remunerados como los trabajadores por cuenta propia dedicados a actividades de subsistencia.

Contribuciones de la Economía Informal a la Economía Nacional

El análisis de la medición de la economía informal en México revela que esta ha mantenido una contribución significativa al Producto Interno Bruto (PIB) del país, aunque con fluctuaciones a lo largo del tiempo. Los datos de la gráfica muestran que el valor agregado bruto de la economía informal ha crecido de 1,820,142 millones de pesos en 2003 a 7,420,340 millones en 2023. Sin embargo, su participación en el PIB ha fluctuado, pasando del 23.1% en 2003 a un pico del 24.8% en 2023.

A pesar de que la proporción de la población ocupada en la economía informal ha disminuido en los últimos años, su contribución económica se mantiene significativa y constante.

Gráfica 4.

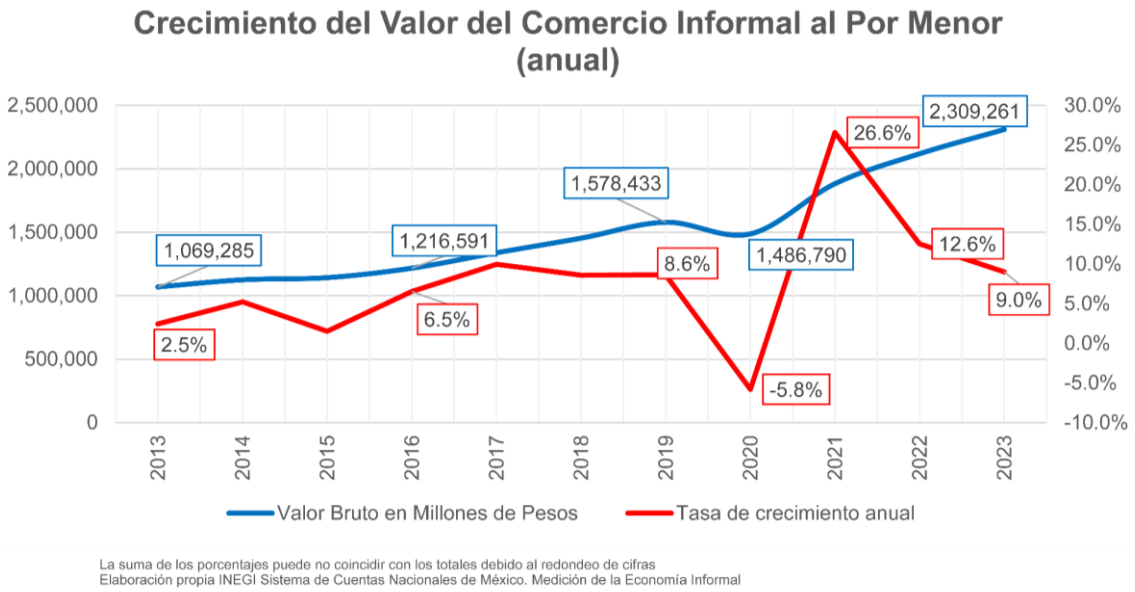


Durante la pandemia de 2020, la contribución de la economía informal al PIB experimentó una desaceleración notable. El cierre de espacios públicos y la interrupción de actividades clave como el comercio y la construcción afectaron directamente la capacidad de estos sectores para generar valor.

En particular, el comercio informal al por menor sufrió un decrecimiento del 5.8% en este periodo. Esta caída se debió, en gran medida, al cierre de espacios de venta clave como mercados, tianguis, plazas públicas y vialidades, donde se concentra la

actividad de este sector. Para el año siguiente el sector mostró una notable recuperación y un crecimiento del 26.6%, seguido de un crecimiento por encima del 9% en los años posteriores.

Gráfica 5.



La suma de los porcentajes puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras
Elaboración propia INEGI Sistema de Cuentas Nacionales de México. Medición de la Economía Informal

A pesar de estas condiciones, el comercio y la economía informal mostraron un repunte y un crecimiento significativo en los años siguientes, superando incluso los niveles prepandemia. Este fenómeno sugiere una resiliencia inherente en el sector informal, que se reactivó con fuerza una vez que las restricciones sanitarias fueron levantadas.

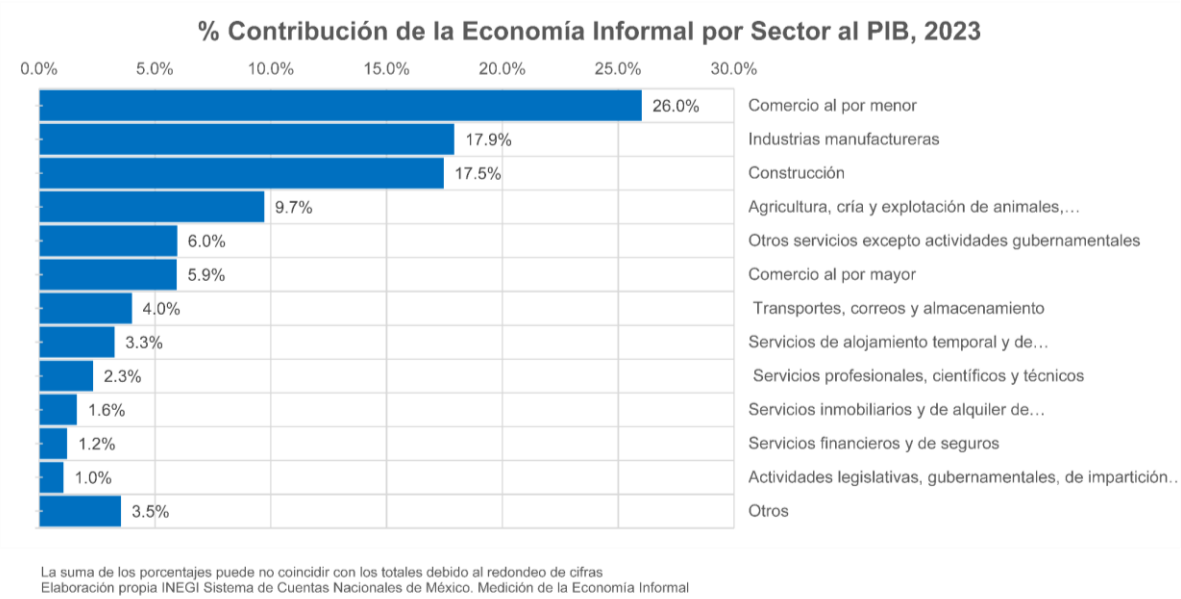
El Valor del Comercio Informal

Al examinar la contribución de la informalidad por sector, destaca que las actividades de comercio son las más representativas y de mayor importancia a la economía informal del país, por encima incluso de sectores tan importantes como la construcción y la industria manufacturera. El comercio informal al por menor es el sector que más aporta, con un 26% (2,309,261 millones de pesos en 2023) de la contribución total de la economía informal al PIB. El comercio informal al por mayor

también tiene una participación considerable, con un 5.9% (527,363 millones de pesos en 2023).

Estos datos corroboran lo visto en el análisis anterior de la población ocupada, donde el sector de comercio era uno de los principales focos de informalidad, con el 59% de sus trabajadores en esta condición. La informalidad en el comercio genera una gran cantidad de valor económico, pero también se caracteriza por bajos ingresos y precariedad laboral.

Gráfica 6.



La suma de los porcentajes puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras
Elaboración propia INEGI Sistema de Cuentas Nacionales de México. Medición de la Economía Informal

Empleos Generados por el Comercio Informal

Los datos de la siguiente tabla muestran que el comercio informal genera una cantidad significativa de empleos y contribuye de manera importante al valor total de la economía informal.

El comercio representa el 17.9% de los puestos de trabajos remunerados de la economía informal. Este porcentaje es el más alto no sólo dentro del sector terciario, también de la economía informal en general. El comercio informal genera 2,935,881 puestos de trabajo, lo que lo convierte en un pilar fundamental para el sustento de gran parte de la población, así como para la economía en su conjunto.

Tabla 6. Empleos generados por la informalidad, por sector		
Sectores de la Economía Informal	**Puestos de trabajo remunerados**	**Valor porcentual**
Actividad Económica Total	16,429,016	100%
Actividades primarias (Subtotal)	2,402,290	14.6%
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2,402,290	14.6%
Actividades secundarias (Subtotal)	4,272,439	26.0%
Minería	42,695	0.3%
Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	3,270	0.02%
Construcción	2,154,957	13.1%
Industrias manufactureras	2,071,517	12.6%
Actividades terciarias (Subtotal)	9,754,287	59.4%
Comercio	2,935,881	17.9%
Transportes, correos y almacenamiento	974,068	5.9%
Información en medios masivos	23,543	0.1%
Servicios financieros y de seguros	59,978	0.4%
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	177,524	1.1%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	284,289	1.7%
Corporativos, Servicios de apoyo a los negocios, manejo de desechos y servicios de remediación	366,345	2.2%
Servicios educativos	295,126	1.8%
Servicios de salud y de asistencia social	244,139	1.5%
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	103,467	0.6%
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	900,624	5.5%
Otros servicios, excepto actividades gubernamentales	2,945,351	17.9%
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	443,954	2.7%
Fuente: Elaboración propia con datos de Mediciones de la Economía Informal Trimestral por Entidad Federativa (MEITEF), INEGI 2025		

7.3. Principales Disparidades Regionales de la Economía Informal

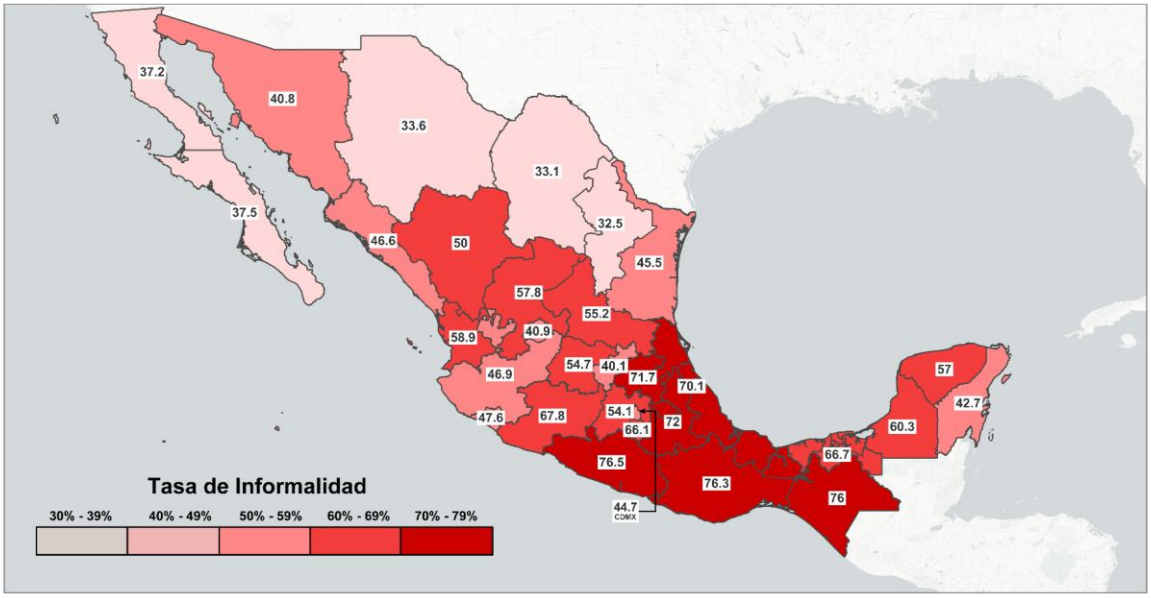
Los datos de INEGI revelan una gran disparidad en la tasa de informalidad laboral entre las entidades federativas de México. Los estados con mayor actividad informal

se ubican principalmente en el sur y sureste del país. Guerrero encabeza la lista con la tasa de informalidad más alta, alcanzando el 76.5%, le siguen de cerca Oaxaca (76.3%) y Chiapas (76.0%). Otros estados con tasas superiores al 70% incluyen a Puebla (72.0%), Hidalgo (71.7%) y Tlaxcala (70.9%).

Como ya hemos visto, la tasa de informalidad nacional se sitúa en el 54.3%, No obstante, estados como Nuevo León (32.5%), Coahuila de Zaragoza (33.1%) y Chihuahua (33.6%) registran las tasas más bajas de informalidad, destacando una clara diferencia con las entidades del sur. Estos datos sugieren que la informalidad está fuertemente relacionada con factores regionales, como la estructura económica, los niveles de desarrollo y la presencia de sectores agrícolas y de servicios con menor formalidad.

Mapa 1.

Tasa de Informalidad en México por Entidad, 1T 2025



La suma de los porcentajes puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras
Elaboración propia INEGI Sistema de Cuentas Nacionales de México. Medición de la Economía Informal

En relación con el promedio nacional, el Estado de México se encuentra ligeramente por debajo, con una tasa del 54.1%. Esto indica que su mercado laboral es comparable al del país en su conjunto.

Por otro lado, la Ciudad de México registra una tasa de informalidad del 44.7%, un valor significativamente menor. Esta diferencia sugiere una mayor estabilidad en las actividades formales e institucionales de la capital, lo que podría estar relacionado con la concentración de empresas, corporativos y entidades gubernamentales.

Los datos de la siguiente tabla revelan la contribución económica de la informalidad en cada entidad medida a través del valor agregado bruto. El total de la economía informal en el país asciende a 8,093,960 millones de pesos para 2024. Las entidades que más contribuyen a este valor son: Estado de México aportó el 11.6% del total nacional, con 939,042 millones de pesos, Ciudad de México contribuyó con el 9.5%, equivalente a 771,801 millones de pesos y Jalisco con el 7.4%, con 597,005 millones de pesos.

Aunque el Estado de México y la Ciudad de México presentan las mayores aportaciones, la tabla también muestra que estados como Guerrero y Chiapas, que tienen tasas de informalidad laboral más altas, solo contribuye con el 2.2% y 2.7% del valor agregado. Esto sugiere que, aunque un gran porcentaje de la población en Guerrero trabaja en la informalidad, la productividad y el valor generado por esos empleos son significativamente menores en comparación con los estados con economías más grandes.

En contraste, Nuevo León y Coahuila de Zaragoza, que tienen tasas de informalidad laboral más bajas, contribuyen con el 5.9% y el 2.6% respectivamente. Esto refuerza la idea de que la economía informal en estados con mayor desarrollo económico y diversificación productiva puede generar un valor agregado mayor que en estados más pobres.

Tabla 7. Contribución Bruta a la Economía Informal por Entidad Federativa, 2024

Entidad	Millones de pesos a precios corrientes	Participación porcentual
Nacional	**8,093,960**	**100%**

Estado de México	939,042	11.6%
Ciudad de México	771,801	9.5%
Jalisco	597,005	7.4%
Nuevo León	479,732	5.9%
Veracruz	448,861	5.5%
Puebla	388,935	4.8%
Guanajuato	371,977	4.6%
Michoacán	344,238	4.3%
Chihuahua	278,077	3.4%
Oaxaca	256,122	3.2%
Baja California	253,201	3.1%
Sonora	239,614	3.0%
Chiapas	219,797	2.7%
Sinaloa	217,986	2.7%
Tamaulipas	214,484	2.6%
Coahuila	210,257	2.6%
Guerrero	181,426	2.2%
Yucatán	180,473	2.2%
Hidalgo	177,677	2.2%
San Luis Potosí	169,994	2.1%
Tabasco	147,073	1.8%
Querétaro	146,397	1.8%
Durango	129,508	1.6%
Quintana Roo	109,294	1.4%
Morelos	97,928	1.2%
Zacatecas	97,536	1.2%
Aguascalientes	82,958	1.0%
Campeche	82,939	1.0%
Nayarit	81,103	1.0%
Tlaxcala	70,543	0.9%
Baja California Sur	57,001	0.7%
Colima	50,983	0.6%

Fuente: Elaboración propia con datos de Mediciones de la Economía Informal Trimestral por Entidad Federativa (MEITEF), 2024.

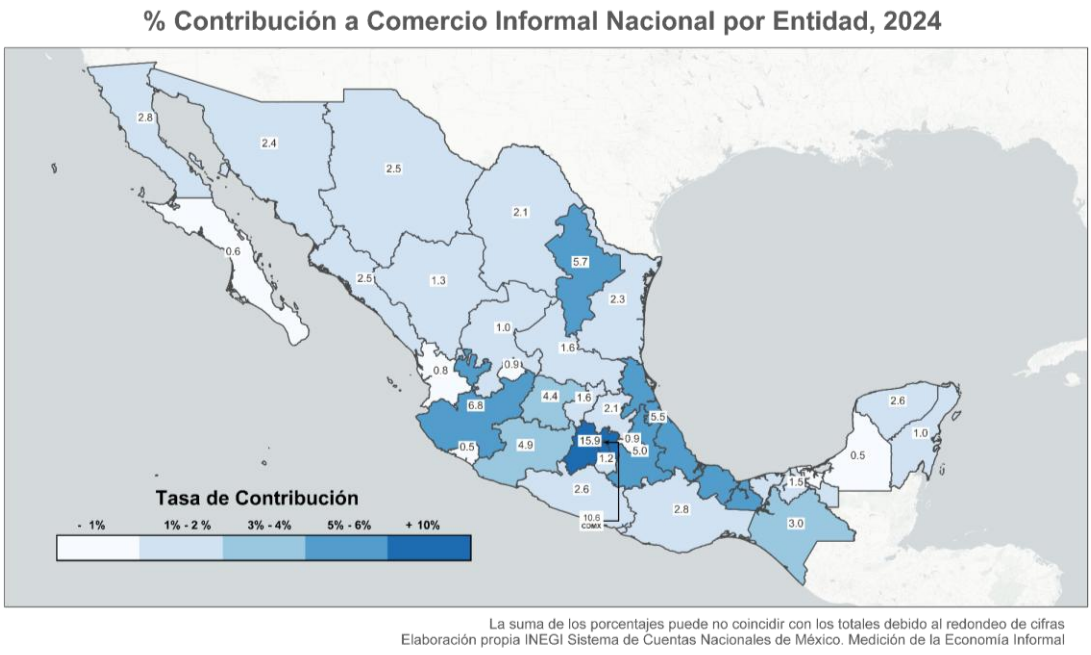
Contribución del Comercio Informal por Entidad Federativa

El comercio informal es un componente clave de la economía nacional, por lo que su análisis es crucial. Como se ha observado, el comercio al por menor fue el subsector de la economía informal que más contribuyó al PIB, representando el 26.8% del total. Por otra parte, demostró ser particularmente vulnerable durante la

pandemia, con una caída significativa en su valor, pero también una notable capacidad de recuperación en los años subsecuentes.

A nivel regional, el Estado de México encabeza la lista con un aporte de 459,452 millones de pesos, lo que representa el 15.9% del total, mientras que la Ciudad de México le sigue con 306,159 millones de pesos, que es el 10.6% de la contribución. Jalisco se ubica en tercer lugar, con 195,584 millones de pesos, que es el 6.8% del total. Como ya hemos visto, estados como Guerrero y Oaxaca tienen altas tasas de informalidad laboral, su contribución al valor del comercio informal es baja, con 74,860 millones de pesos y 80,725 millones de pesos respectivamente. Reforzando el argumento de que existe una diferencia entre la informalidad de estas entidades con las que tienen un nivel de industrialización más alto, además de los costos de producción y contribuciones económicas al PIB nacional.

Mapa 2.



La suma de los porcentajes puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras
Elaboración propia INEGI Sistema de Cuentas Nacionales de México. Medición de la Economía Informal

7.4. Diferencias basadas en el sexo

El fenómeno de la informalidad laboral en México representa uno de los desafíos estructurales más significativos para el desarrollo socioeconómico del país. Caracterizada por la ausencia de seguridad social, prestaciones y protección legal, la informalidad afecta a una parte considerable de la población ocupada. Sin embargo, su impacto no es homogéneo y presenta diferencias notables al analizarlo desde una perspectiva de género. Tradicionalmente, se ha observado una mayor tasa de informalidad entre las mujeres, las dinámicas recientes del mercado laboral, incluyendo el impacto de crisis económicas como la pandemia de 2020, han modificado estas tendencias.

Tabla 8. Población ocupada, según sexo y condición de informalidad

Condición	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
	Absolutos			Relativos		
Total	**59,001,009**	**34,976,135**	**24,024,874**	**100%**	**100%**	**100%**
Ocupación Formal	26,963,461	16,123,998	10,835,218	45.7%	46.0%	45.1%
Ocupación Informal	32,037,548	18,852,137	13,189,656	54.3%	54.0%	41.16%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI 2025

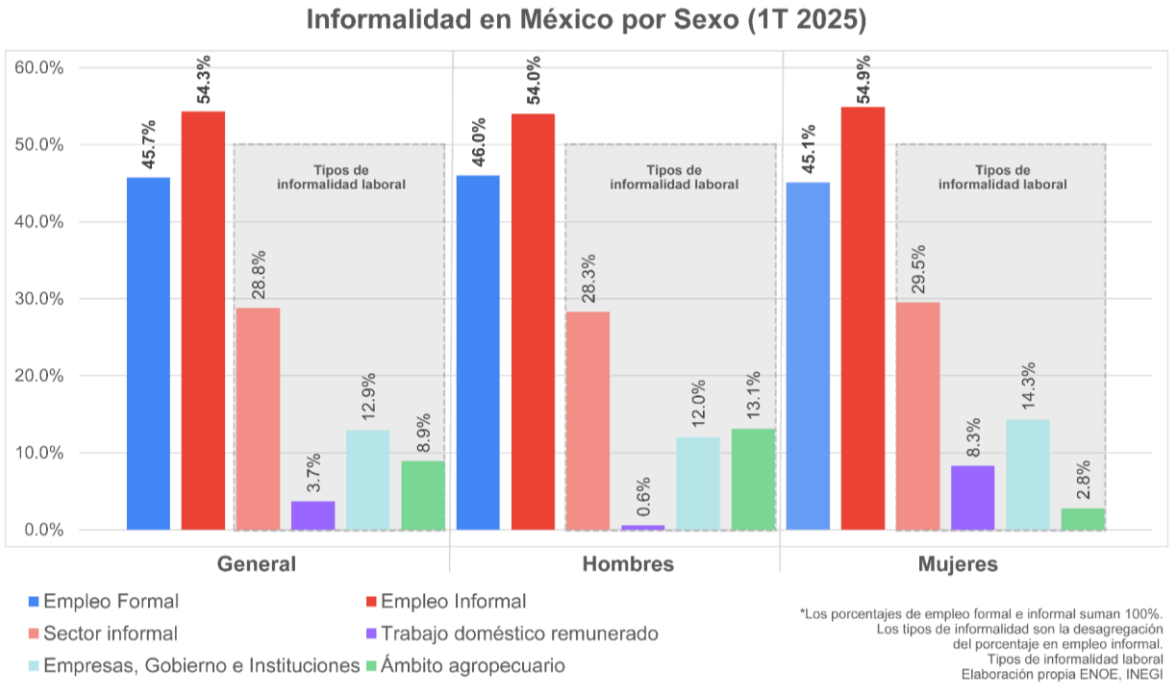
El análisis de la informalidad laboral revela una brecha de género. Con base en los datos del INEGI, se observa que el 41.16% de las mujeres ocupadas se encuentran en empleos informales, en contraste con el 54.0% de los hombres.

Esta diferencia se vuelve más evidente al desagregar por tipo de informalidad. Las mujeres están notablemente sobrerrepresentadas en el trabajo doméstico remunerado informal, representando el 8.3% de las trabajadoras ocupadas, en comparación con el 0.6% de los hombres.

Los datos son la expresión empírica de los aportes que desde la economía feminista problematizaban, por una parte, las razones por las que el trabajo doméstico es realizado eminentemente por mujeres de las mujeres y, por otra, la feminización del sector en el mercado, es decir, la tendencia a, en términos de Silvia Federici (2013)

"intercambiar el trabajo doméstico no remunerado por trabajo doméstico asalariado". Este proceso, que se conoce también como "terciarización de las labores domésticas", puede (y debe) examinarse desde la lógica de la interseccionalidad, pues factores como la pertenencia a grupos indígenas o afrodescendientes, así como la pobreza en su dimensión más amplia, se aúnan a las normas sociales que son condicionantes de la integración de las mujeres como trabajadoras en este sector.

Gráfica 7.

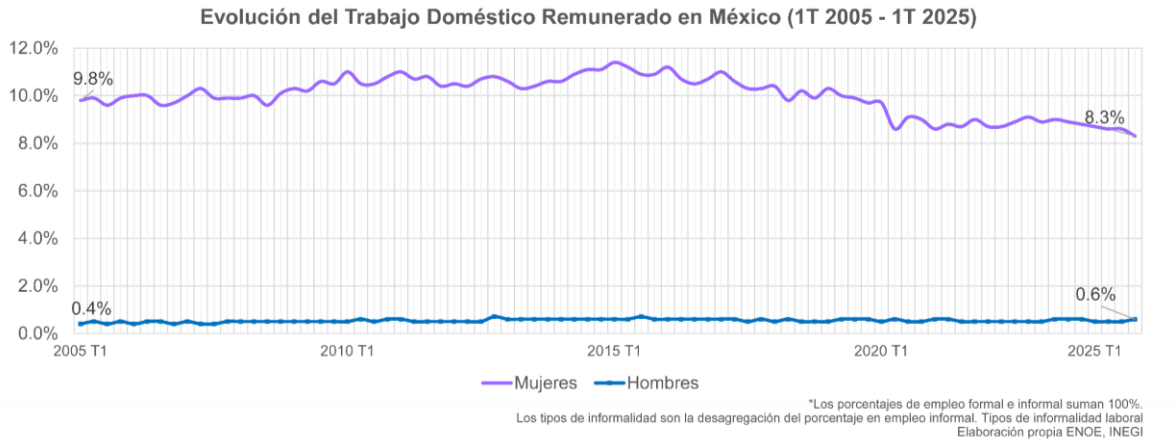


Esta disparidad no solo resalta la persistencia de los roles de género tradicionales, sino que también subraya las profundas desigualdades que aún prevalecen en el mercado laboral mexicano. La concentración de mujeres en este tipo de empleo, a menudo precario y con escasa protección, refleja una de las deficiencias estructurales más arraigadas en el país, que nos remite también a la persistencia y extensión de la feminización de la pobreza y la manera en que millones de mujeres, a pesar de acceder a recursos, se encuentran siempre en la línea de pobreza,

impactándolas a nivel personal, pero cuyos efectos, salvo casos anecdóticos, se profundizan de manera intergeneracional perpetuando las inequidades.

Si bien se ha registrado una ligera disminución del empleo informal en mujeres desde 2005, el cambio en la población masculina ha sido marginal. En términos absolutos, el número de trabajadores en el sector informal aumentó de 24.5 millones en el primer trimestre de 2005 a 32.4 millones en el cuarto trimestre de 2024.

Gráfica 8.



A pesar de este crecimiento en el número de trabajadores, la informalidad como porcentaje de la población económicamente activa ocupada disminuyó en 4.6 puntos porcentuales. Esta reducción se debe principalmente a una caída en el empleo informal dentro del ámbito agropecuario, lo que sugiere una reconfiguración de la fuerza laboral más que una erradicación de la problemática.

Participación de las Mujeres por Sector Económico

El sector terciario es el principal empleador en México, y las mujeres tienen una participación clave en él. De los 37.9 millones de personas ocupadas en este sector, 19 millones son mujeres, lo que representa el 50.1% del total.

Dentro del sector terciario, la participación de las mujeres en la informalidad es notable. En subsectores como restaurantes y servicios de alojamiento, el 60.3% de

los trabajadores son mujeres, mientras que en servicios sociales, alcanzan un impresionante 64.9%.

Aunque la tabla específica de informalidad por sector y sexo no está incluida, otros datos nos permiten inferir la importancia de la mujer en el comercio informal. El comercio es uno de los principales generadores de empleo en el sector terciario y, como se ha visto, es un motor clave de la economía informal. En términos generales, las mujeres representan poco más de la mitad de la fuerza laboral (53.4%) que se desempeña en el comercio, lo que indica que su participación en el ámbito informal es significativa. La alta informalidad en el comercio, sumada a la fuerte presencia de mujeres en el sector terciario, sugiere que una gran proporción de mujeres en México se sustenta a través de actividades comerciales informales.

Tabla 9. Población ocupada por Sector de Actividad Económica, 1T 2025

Sector de Actividad Económica	Población Ocupada	Hombres	% que representa de la Población Ocupada	Mujeres	% que representa de la Población Ocupada
Primario	6,140,111	5,322,602	86.7%	817,509	13.3%
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	6,140,111	5,322,602	86.7%	817,509	13.3%
Secundario	14,554,148	10,473,491	72.0%	4,080,657	28.0%
Industria extractiva y de la electricidad	400,736	313,379	78.2%	87,357	21.8%
Industria manufacturera	9,518,149	5,711,207	60.0%	3,806,942	40.0%
Construcción	4,635,263	4,448,905	96.0%	186,358	4.0%
Terciario	37,911,928	18,909,486	49.9%	19,002,442	50.1%
Comercio	11,641,419	5,423,975	46.6%	6,217,444	53.4%
Restaurantes y servicios de alojamiento	4,864,780	1,930,721	39.7%	2,934,059	60.3%
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	3,436,886	2,939,690	85.5%	497,196	14.5%

Servicios profesionales, financieros y corporativos	4,837,614	2,907,223	60.1%	1,930,391	39.9%
Servicios sociales	4,927,254	1,729,634	35.1%	3,197,620	64.9%
Servicios diversos	6,007,231	2,739,066	45.6%	3,268,165	54.4%
Gobierno y organismos internacionales	2,196,744	1,239,177	56.4%	957,567	43.6%
No especificado	394,822	270,556	68.5%	124,266	31.5%
Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI 2025					

De acuerdo con datos del Banco Mundial (2020), la tasa de participación de las mujeres es mayor en zonas urbanas y en los estados y regiones donde hay mayor actividad económica. Existe una mayor participación laboral femenina en estados en los que los salarios son más altos y donde hay una menor brecha de género en el ingreso laboral.

Esta correlación se puede observar en los datos que ofrece la ENOE con respecto a la Tasa de Participación por Nivel de Urbanización, donde la participación en las áreas más urbanizadas es de 49.6%, significativamente más alta que la de las áreas rurales (34.2%).

Esta mayor participación femenina en zonas urbanas está directamente relacionada con la disponibilidad de empleos formales, salarios más altos y una menor brecha de género en los ingresos laborales. La urbanización tiende a ofrecer más oportunidades de empleo en sectores como servicios, comercio y manufactura, los cuales, según los datos de la "Población Ocupada por Sector de Actividad Económica", atraen a una mayor proporción de mujeres en comparación con el sector primario o la construcción. Además, en las áreas más urbanizadas, la infraestructura de cuidado de niños y otros servicios facilita que las mujeres se integren al mercado laboral.

Esto contrasta con las zonas rurales, donde las opciones de empleo son más limitadas y a menudo informales, y las responsabilidades domésticas, así como el

arraigo social de normas basadas en estos roles, pueden restringir la participación laboral femenina.

Tabla 10. Tasa de Participación por Nivel de Urbanización, 1T 2025					
Total	Áreas más Urbanizadas*	Áreas Menos Urbanizadas*			
		Total	Urbano Medio *	Urbano Bajo *	Rural *
45.3%	49.6%	41.1%	48.0%	43.1%	34.2%
*Áreas más urbanizadas: Localidades de 100 000 y más habitantes y/o capitales de estado. Áreas menos urbanizadas: Localidades menores de 100 000 habitantes. Urbano medio: Localidades de 15 000 a 99 999 habitantes. Urbano bajo: Localidades de 2 500 a 14 999 habitantes. Rural: Localidades menores de 2 500 habitantes. Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI 2025					

En conclusión, la urbanización, el desarrollo económico y una mayor equidad salarial son factores clave que impulsan la participación de las mujeres en el mercado laboral, lo que se refleja en una menor informalidad y una mayor contribución al desarrollo económico.

Población Ocupada por Sexo, Jornada Laboral e Ingresos

Existen diferencias significativas entre hombres y mujeres en cuanto a su participación en la población ocupada, la duración de su jornada laboral y sus ingresos. De los 59 millones de personas ocupadas, el 59.3% son hombres (34.9 millones) y el 40.7% son mujeres (24 millones).

Las mujeres tienden a trabajar menos horas a la semana que los hombres. El promedio de horas trabajadas para los hombres es de 44.9 horas, mientras que para las mujeres es de 37.9 horas. Esta diferencia se explica por la distribución en la jornada laboral, el 10.0% de las mujeres trabaja menos de 15 horas a la semana, en comparación con solo el 3.8% de los hombres. El 22.8% de las mujeres trabaja de 15 a 34 horas, mientras que en los hombres es del 14.2%.

Por otro lado, los hombres poseen jornadas más largas, con el 29.5% trabajando más de 48 horas, en comparación con el 16.9% de las mujeres.

Esto, sin embargo, y como veremos más adelante en el apartado de propuestas específicamente vinculado con los cuidados, no significa necesariamente que los

hombres trabajen más horas que las mujeres, sino que su dinámica de trabajo es distinta, remunerada, mientras que las mujeres realizan una doble, en ocasiones incluso triple, jornada laboral de trabajo no remunerado que, dada su naturaleza, no está visibilizada en esta parte del análisis.

Tabla 11. Jornada Laboral de la Población Ocupada por Sexo, 1T 2025		
Duración de la jornada de trabajo	**Hombres**	**Mujeres**
Ausentes temporales con vínculo laboral	2.5%	3.5%
Menos de 15 horas	3.8%	10.0%
De 15 a 34 horas	14.2%	22.8%
De 35 a 48 horas	48.5%	46.0%
Más de 48 horas	29.5%	16.9%
No especificado	1.4%	0.8%
Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI 2025		

Ingresos y Desigualdad de Género

A pesar de que las mujeres tienen un ingreso por hora ligeramente inferior al de los hombres ($64.6 frente a $66.0), la principal brecha se observa en la distribución de los ingresos por nivel.

Una mayor proporción de mujeres (48.5%) se encuentra en el rango de ingresos de hasta un salario mínimo, en comparación con el 51.5% de los hombres en el mismo rango. Sin embargo, en los niveles de ingresos más altos, la brecha se amplía drásticamente en favor de los hombres. En el rango de más de 5 salarios mínimos, el 72.1% de los trabajadores son hombres, mientras que solo el 27.9% son mujeres.

Tabla 11. Nivel de Ingresos de la Población Ocupada por Sexo, 1T 2025		
Nivel de ingresos	**Hombres**	**Mujeres**
Hasta un salario mínimo	51.5%	48.5%
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	65.6%	34.4%
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	69.9%	30.1%
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	69.4%	30.6%
Más de 5 salarios mínimos	72.1%	27.9%

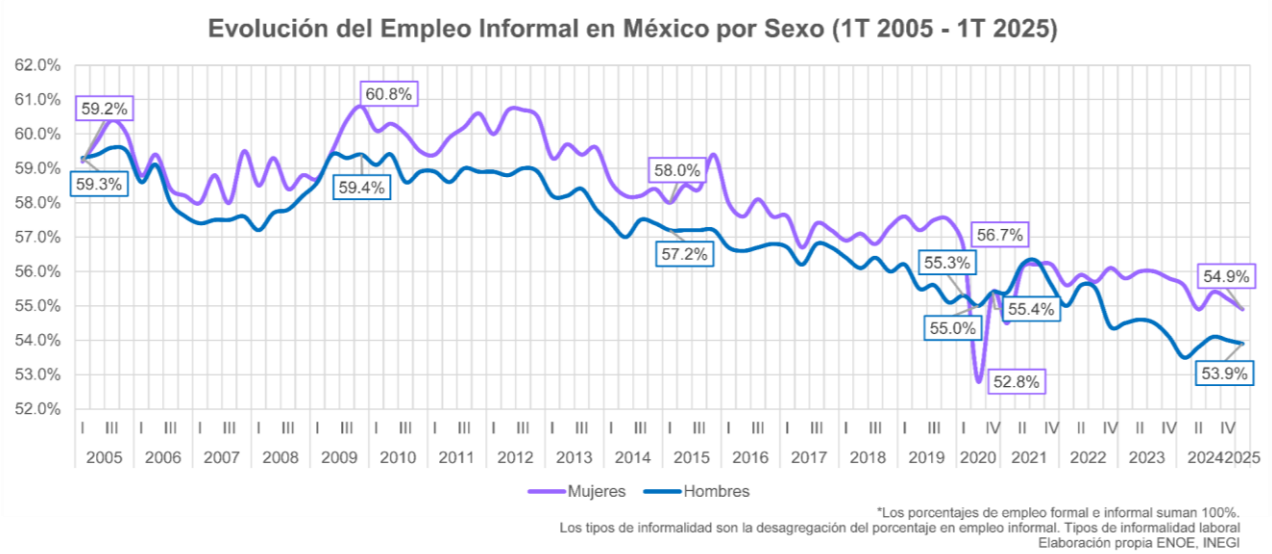
No recibe ingresos 8	54.2%	45.8%
No especificado	62.2%	37.8%
Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI 2025		

Evolución del Empleo Informal en México por Sexo

Los datos de la ENOE (INEGI, 2025) muestran una tendencia general a la baja en la informalidad para ambos sexos. La informalidad laboral en las mujeres ha disminuido de un pico del 60.8% en 2010 a un 54.9% a principios de 2025. Mientras que la informalidad en los hombres ha sido históricamente más baja que en las mujeres, con una reducción del 59.4% en 2010 a un 53.9% a principios de 2025.

Aunque el empleo informal para las mujeres ha disminuido más que para los hombres, la brecha de género persiste.

Gráfica 9.



La pandemia de 2020 alteró la dinámica del empleo informal de manera significativa, afectando de forma diferenciada a hombres y mujeres. Durante este periodo, se observó una disminución considerable en la informalidad para las mujeres, mientras que el indicador para los hombres se mantuvo.

Este fenómeno refleja la vulnerabilidad de ambos sexos ante las crisis económicas y sanitarias. Sin embargo, para las mujeres, la reducción de su participación en el

empleo informal no necesariamente indica una mejora en su situación laboral. Por el contrario, esta caída puede estar relacionada con la necesidad de asumir las labores de cuidados en sus familias, una carga que se intensificó durante el confinamiento. Esta situación sugiere un desplazamiento de las mujeres de la fuerza laboral, formal e informal, para concentrarse en las labores domésticas y de cuidados.

Informalidad Laboral por Entidad Federativa y Sexo

Los estados de Guerrero (76.3%), Oaxaca (76.7%) y Chiapas (77.2%) presentan las tasas de informalidad laboral más altas para hombres y mujeres (Guerrero 76.8%, Oaxaca 75.7% y Chiapas 73.5%) respectivamente. La informalidad en esta región afecta a ambos sexos de manera similar. En contraste, los estados del norte y centro de México muestran una menor informalidad. Nuevo León (30.3%), Coahuila de Zaragoza (30.8%) y Chihuahua (35.6%) tienen las tasas de informalidad más bajas para hombres y mujeres (Nuevo León 36.1%, Chihuahua 30.9% y Coahuila de Zaragoza 36.4%).

En algunos estados, como Campeche (61.7%) y Veracruz (69.5%), las mujeres tienen una tasa de informalidad más alta que los hombres. Y en estados Morelos, las tasas de informalidad para ambos sexos son casi idénticas.

Estos datos reflejan las diversas dinámicas del mercado laboral regional, donde factores como la estructura económica, los niveles de desarrollo y las actividades predominantes influyen en la informalidad y en la brecha de género.

Tabla 12. Tasa de Informalidad Laboral por Entidad, 1T 2025

Entidad	Hombres	Mujeres
Aguascalientes	40.90%	40.90%
Baja California	38.00%	36.10%
Baja California Sur	37.30%	37.70%
Campeche	59.30%	61.70%
Coahuila de Zaragoza	30.80%	36.40%
Colima	45.20%	50.80%
Chiapas	77.20%	73.50%
Chihuahua	35.60%	30.90%

Ciudad de México	44.60%	44.80%
Durango	49.00%	51.50%
Guanajuato	54.60%	54.90%
Guerrero	76.30%	76.80%
Hidalgo	67.90%	76.70%
Jalisco	46.60%	47.50%
México	52.30%	56.80%
Michoacán de Ocampo	68.50%	66.70%
Morelos	66.10%	66.10%
Nayarit	58.40%	59.60%
Nuevo León	30.30%	36.10%
Oaxaca	76.70%	75.70%
Puebla	70.40%	74.10%
Querétaro	39.50%	41.00%
Quintana Roo	40.70%	45.80%
San Luis Potosí	54.70%	55.80%
Sinaloa	48.00%	44.60%
Sonora	39.90%	42.10%
Tabasco	65.90%	68.00%
Tamaulipas	42.90%	49.30%
Tlaxcala	70.80%	71.20%
Veracruz de Ignacio de la Llave	70.50%	69.50%
Yucatán	54.10%	61.10%
Zacatecas	59.50%	55.00%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI 2025

Acceso al Empleo Formal

De acuerdo con datos de la ENOE (INEGI, 2025) las mujeres enfrentan múltiples dificultades para insertarse al empleo formal, el INEGI, realiza una distinción en tresw grupos: edad, nivel de Instrucción y parentesco.

Por Grupo de Edad: Las mujeres jóvenes (15 a 19 años) y las mayores (60 y más años) son las más afectadas por la informalidad, con tasas del 79.6% y 71.8%, respectivamente. Esto sugiere que el acceso a un empleo formal es más difícil para quienes se inician en el mercado laboral y para quienes se encuentran en la etapa final de su vida productiva. La informalidad en los grupos de edad intermedios es más baja, lo que puede reflejar una mayor estabilidad laboral en la edad adulta.

Por Nivel de Instrucción: Existe una clara correlación inversa entre el nivel educativo y la informalidad. Las mujeres con primaria incompleta (84.4%) y primaria completa (77.3%) enfrentan las mayores barreras para acceder a un empleo formal. En contraste, aquellas con educación media superior y superior tienen una tasa de informalidad significativamente menor, del 37.2%. Esto subraya la importancia de la educación como un factor de protección contra la informalidad.

Por Parentesco: La informalidad afecta de manera similar a la mayoría de las mujeres, independientemente de su rol familiar. Sin embargo, las no parientes tienen la tasa más alta de informalidad, con el 63.4%. Esto podría deberse a que este grupo incluye a trabajadoras domésticas que, como se vio en otros análisis, enfrentan una alta informalidad.

Tabla 13. Porcentaje de mujeres sin acceso a trabajos formales por: (respecto al total de la población económicamente activa femenina)

Grupos de edad	**53.5%**
15 a 19 años	79.6%
20 a 29 años	51.8%
30 a 39 años	47.4%
40 a 49 años	50.3%
50 a 59 años	53.1%
60 y más años	71.8%
No especificado	33.5%
Nivel de instrucción	**53.5%**
Primaria incompleta	84.4%
Primaria completa	77.3%
Secundaria completa	64.0%
Medio superior y superior	37.2%
No especificado	53.8%
Parentesco	**53.5%**
Jefe del hogar	54.7%
Cónyuge del jefe	54.9%
Hijo(a)	49.8%
Otro parentesco	55.6%
No parientes	63.4%
No especificado	43.1%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI 2025

Como se ha podido apreciar, la desigualdad entre hombres y mujeres no es una consigna, sino una realidad empíricamente comprobable y multifactorial que se expresa en el acceso a oportunidades y la calidad de éstas, así como en el ingreso, las actividades realizadas y el tiempo de la jornada laboral total, lo que, en última instancia, está profundamente vinculado con la posibilidad de acceder a derechos, en particular la educación, la salud y la vivienda digna.

En este sentido, la (CHANT & PEDWELL, 2008) identifica al menos nueve desafíos que enfrentan las mujeres en la economía informal, y que se encuentran en estrecha vinculación con su propuesta del trabajo decente estructurado a través de cuatro pilares.

Sin un orden jerárquico e intrínsecamente vinculados unos con otros, estos son: falta de derechos de propiedad, acceso limitado a financiación y mercados, carga del trabajo reproductivo, normas sociales y discriminación, invisibilidad y marginalización, riesgos de salud y seguridad, competencia, falta de voz y representación e infraestructura deficiente.

La falta de derechos de propiedad se hace patente en la ausencia de mecanismos legales o consuetudinarios que operan alrededor de los derechos de propiedad que les permitan, especialmente en entornos tradicionales, acceder a propiedad, lo que socava seriamente la capacidad de las mujeres para utilizar sus bienes como capital productivo.

Los bajos o nulos ingresos de las mujeres, aunados a la falta de conocimientos sobre inversión y tecnología, dificultan su acceso a financiación y mercados, por ejemplo, a pesar de la creciente comercialización de servicios financieros, en el ecosistema empresarial del país, sólo 13 de cada 100 micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) propiedad de mujeres obtuvieron un crédito (Secretaría de Economía, 2024b).

La invisibilidad y marginalización, se refiere al trabajo a domicilio, como hemos revisado, forma común de empleo para las mujeres en el sector informal que incluye tanto actividades por destajo como trabajo doméstico y de cuidados remunerado que, a menudo, resulta en mayor invisibilidad y marginalización de su labor

económica en la medida en que la información al respecto es excluida de los indicadores económicos oficiales, haciendo invisibles sus contribuciones.

Por lo que hace a riesgos de salud y seguridad, el organismo internacional reconoce que las mujeres en la economía informal enfrentan diversos riesgos de salud y seguridad, incluyendo condiciones de trabajo peligrosas, violencia de género y una susceptibilidad cada vez mayor a enfermedades crónicas.

Por competencia se entiende a la alta competitividad del sector, tanto entre mujeres, como entre mujeres y hombres, lo que puede reducir el alcance de la acción colectiva y empujar a las mujeres a actividades más riesgosas o menos ventajosas, o incluso a abandonar el trabajo.

Respecto a la infraestructura, se registra que cuando ésta es mala también amplifica las limitaciones de tiempo y espacio que condicionan la productividad de las mujeres en el sector informal. Por ejemplo, en espacios urbanos donde el transporte público es deficiente o inseguro, algunas mujeres tienen menores incentivos para integrarse a la fuerza laboral. En otros casos, cuando los centros vinculados con el trabajo reproductivo, como escuelas y hospitales, son escasos o de difícil acceso, merman el tiempo disponible de las mujeres, exigiendo de ellas mayor flexibilidad. Esto, obliga a priorizar el diseño de políticas integrales, cuyos beneficios podrían ser significativos en la atención de diversas problemáticas sociales.

La falta de voz y representación es un criterio político e indica los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres para participar en procesos de sindicación, teniendo regularmente baja representación en puestos de toma de decisiones.

Las normas sociales y discriminación dictan, entre otras cosas, que las mujeres son las principales responsables del trabajo doméstico y de cuidados, además de imponer bajas expectativas sobre el desarrollo profesional de las mujeres, excluyéndolas de ciertos tipos y niveles de trabajo, y llevando a los empleadores a considerarlas más costosas o incapaces de trabajar en ciertos sectores.

Dada la importancia estructural de este último punto, es pertinente destinar unos minutos a la reflexión que hace Virginia García Beaudoux (2017) sobre el sexismo y los estereotipos, toda vez que la evidencia recabada es consistente con la imposición cultural histórica de ambos, lo que se refleja no sólo en la decisión de las

mujeres de realizar alguna actividad económica en el marco de la informalidad, sino en la desigualdad que experimentan, así como en la dificultad que pueden experimentar para transitar hacia la formalidad.

Los estereotipos son el paso previo a la discriminación y la violencia contra las mujeres, que, de acuerdo con Virginia García Beaudoux (2017) se manifiestan en por lo menos 4 barreras: el techo de cristal, el techo de cemento, el suelo pegajoso y el precipicio de cristal, todas, categorías para referirse a los obstáculos de las mujeres para ascender a espacios de poder en el ámbito empresarial.

El más conocido es el techo de cristal, una barrera organizacional, invisible pero efectiva, que permite avanzar a las mujeres sólo hasta los niveles medios de la escala jerárquica, a pesar de contar con preparación y experiencia. Su invisibilidad, dice García Beaudoix “se debe a que no se trata de la existencia de leyes o códigos explícitos y establecidos que impongan esa exclusión, sino de “normas” y prejuicios *implícitos no escritos,* y por eso mismo, también difíciles de identificar con claridad” (García, 2017)

Vale la pena destacar que, si bien éste es un concepto del ámbito empresarial y administrativo, es una herramienta valiosa para la explicación de dinámicas similares que persisten en otros espacios, de esta forma, la categoría fue ampliada por Amelia Valcárcel (2020) quien identifica seis grandes sistemas en los que funciona el techo de cristal además de en el espacio económico: la política, la información, las organizaciones empresariales y el poder económico, el saber, la religión y la creatividad; es decir, la política, el dinero, la opinión y el respeto, este último muy vinculado con las nociones de reconocimiento previamente abordadas.

Por su parte, los techos de cemento son una barrera psicológica interna que resulta de la socialización femenina y se asocia a la construcción de la subjetividad e identidad de género. Es útil para comprender el rechazo que pueden tener las mujeres a aceptar cargos, previendo las dificultades que entrañarán para conciliar la vida personal y laboral.

La tercera barrera es el piso pegajoso. Íntimamente vinculada con los cuidados, se refiere a cómo las mujeres se “adhieren” al trabajo reproductivo, mermando sus

posibilidades de insertarse en el mercado laboral, o bien, dificultando su promoción profesional.

El precipicio de cristal, a su vez, explica que, en muchas ocasiones, las mujeres que logran escalar laboralmente son colocadas en espacios en crisis o con desempeños decrecientes y con alto riesgo de fracaso.[8]

Estos últimos aportes teóricos corroboran la atención prestada a las labores de cuidados como eje toral del abordaje de las desigualdades que enfrentan las mujeres, lo que revela la necesidad de transitar hacia nuevos esquemas de sociales de cuidados. Su reconocimiento formal en cuanto derecho humano es el primer paso hacia la valorización económica, social y cultural de estas actividades y de sus protagonistas, mientras que su redistribución es la vía óptima, y también la más democrática, para promover el tránsito de las mujeres hacia la formalidad.

Finalmente, la carga del trabajo reproductivo se ha mencionado ampliamente, y se seguirá abordando a lo largo de la investigación.

[8] García Beaudoix (2017) se basa en los estudios realizados por Michelle Ryan y Alex Haslam, quienes estudiaron los organigramas de 100 empresas de Gran Bretaña, encontrando que aquellas que se encuentran en crisis o en rendimientos decrecientes son las que más deciden contratar mujeres para posiciones de liderazgo. De acuerdo con sus resultados, esto tiene su origen en el estereotipo de que las mujeres tienen unas “habilidades naturales” para lidiar con los aspectos socioemocionales de las crisis; sin embargo, en realidad se trata de puestos que conllevan para el líder un alto riesgo de fracaso.

8. Nenis. Economía informal liderada por mujeres a través de redes sociales

La digitalización ha venido a transformar profundamente las dinámicas de la informalidad, especialmente, del comercio informal. Desde redes sociales, como Facebook, Instagram, WhatsApp y TikTok, hasta plataformas creadas *ex profeso*, como MercadoLibre, Amazon, Troquer o Etsy, los entornos digitales, particularmente a raíz del confinamiento social provocado por la pandemia en 2020, han tenido un uso creciente e intensivo para el comercio de bienes y servicios, siendo eficientes para ampliar redes de clientes y proveedores, concretar ventas y organizar entregas, por tanto, para generar ingresos y satisfacer necesidades; sin embargo, también ha traído consigo nuevas formas de desigualdad, exclusión, precarización y violencia.

El caso por excelencia en este marco es el de las Nenis, quienes durante la pandemia se hicieron visibles por aprovechar las redes sociales para generar un nuevo perfil de negocios para vender productos y servicios a través de internet. Es importante considerar que hay mujeres que ya tenían emprendimientos, tanto como que hay quienes los iniciaron en esta coyuntura, pero en ambos casos la principal forma de comercialización ha sido mediante redes sociales.

8.1. Una solución creativa para enfrentar la pandemia

Como pudimos observar en la Gráfica 9, las mujeres son la población que resintió de manera más profunda la sobrecarga laboral y la pobreza de tiempo derivadas de las necesidades domésticas y de cuidados de la pandemia, que en general mantiene ocupadas a las mujeres de manera desproporcionada en relación con los hombres en los hogares, y que implica la necesidad de buscar actividades u ocupaciones que no requieran de horarios fijos o que les permitan realizar también las labores del hogar y cuidados. (García, 2021)

En medio de la crisis económica más grave de la historia, las Nenis dinamizaron el comercio electrónico y las prácticas de compra y venta de productos y servicios en

el mercado, contribuyendo al consumo interno y al movimiento económico; (El Economista, 2021) las Nenis lograron lo impensable: revolucionar y, sobre todo, sostener el mercado, impulsando no sólo la economía familiar y local, sino siendo incluso parte del crecimiento exponencial del comercio digital experimentado a nivel mundial, que pasó de los 3,351 millones de dólares en ventas al menudeo durante 2019 a 5,784 millones de dólares apenas 4 años después. (Statista, 2024)

El otrora mote Neni se ha institucionalizado como “Nuevas Empresarias con Negocios en Internet”; sin embargo, es relevante para los fines de esta investigación no obviar el origen del término, puesto que es reflejo, precisamente, del sistema complejo de organización, jerarquización, redes y dinámicas sociales, económicas y culturales en las que opera la informalidad.

Los mercados tienen a sus “marchantas”, el comercio digital a sus “Nenis”. El término “marchanta” tiene su origen en el francés *marchand*, que significa comerciante, no obstante, su uso extendido en México puede hacer referencia tanto a quien vende como a quien compra. (Diccionario de Americanismos, 2010) A pesar de ser una palabra de uso muy común en el marco del comercio informal, tratándose incluso de una categoría específica para designar a las compradoras en algunos contextos de intercambio de bienes en el centro del país, (Pérez, 2016) cierto es que, en contextos distintos, es una palabra valorada negativamente pues “por una parte existe en la comunidad de habla la creencia de que las personas que reciben esta forma de tratamiento son indígenas que venden en los mercados. Por otra parte, existe una actitud negativa hacia lo indígena, y ésta se muestra en el hecho de que los informantes consideran indigno que se utilice esta forma para dirigirse a ellos” (Orozco, 2020)

En el sentido inverso, Neni es el diminutivo de “nena”, una forma amable y cariñosa que las mujeres que comercian a través de internet utilizan para referirse a sus clientas y que pasó después a denominar a las vendedoras. Durante la pandemia, el auge de los intercambios también posicionó el término, que pronto adquirió una connotación despectiva, estereotípica y clasista, y comenzó a utilizarse como una forma de burla para referirse a las vendedoras informales con la intención de minimizar su esfuerzo, quienes; sin embargo, resignificaron su uso desde las

propias redes sociales y en el espacio físico (Secretaría de Economía, 2024a, Quezada, 2022, García, 2021) “dando cuenta de mujeres que crean su autoempleo, emprenden, son sus propias jefas, se sostienen económicamente, son jefas de familia y saben cómo buscar ingresos extras.” (Quezada, 2022)

Lo acontecido con el uso de los términos “marchanta” y “Neni” evocan a las reflexiones sobre el trabajo, el reconocimiento social y la autonomía abordados por Marcela Lagarde (1997) y Silvia Federici (2013) y que se exacerban en contextos donde priman la informalidad o la suma de vulnerabilidades asociada a la pertenencia a un grupo étnico o a un rango de edad.

La mirada estigmatizante y desvalorizante del trabajo de las mujeres, en general, es una constante que impacta en sus posibilidades de acceder a derechos y mejores condiciones de vida pues, como veremos, no se agota en lo cotidiano, sino que se refleja en un marco normativo y de políticas públicas insuficiente y que puede derivar en formas de violencia institucional.

Para analizar las dinámicas comerciales de las Nenis, recurriremos al informe “Las Nuevas Empresarias con Negocios en Internet”, elaborado por la Secretaría de Economía en colaboración con la Cooperación Técnica Alemana (GIZ, por sus siglas en alemán), elaborado fundamentalmente con información de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2022.

De esta forma, definimos a las Nenis como mujeres de 15 años o más cuya principal fuente de ingresos en la venta por internet mediante redes sociales, estimándose que para 2022 existían en México 1.2 millones, un incremento de casi el 74% respecto al 2019, año previo a la pandemia.

Es de destacarse que, en términos generales, para 2022 existen casi 600 mil mujeres más que hombres que han vendido a través de internet al menos en una ocasión; a diferencia del 2019, año en que ocurría en sentido inverso con más de 400 mil varones en comparación con las mujeres.

Lo anterior indica que, como resultado de la pandemia y la digitalización de la vida, también ha cambiado el ecosistema de comercio digital, lo que debería a obligar a la formulación de políticas públicas que entiendan, acompañen y fortalezcan estas

transformaciones, tanto a nivel de ingresos netos y bienestar generado para los comerciantes y sus familias, como con el objetivo de impulsar el tránsito de estas personas hacia esquemas de formalidad, así como de salvaguardar su seguridad en los ambientes digitales y físicos vinculados a su actividad comercial.

Tabla 14. Personas que vendieron por Internet con sexo y condición de empleo

Número de personas que vendieron por internet en 2022, por condición de empleo (millones)	Hombres		Mujeres	
	2019	2022	2019	2022
Población de 15 años o más	3.87	4.89	3.44	5.49
Población ocupada	3.23	4.06	2.28	3.30
Trabajadores subordinados	2.52	2.79	1.57	2.06
Trabajadores independientes con redes sociales	0.70	1.25	0.69	1.20

Elaboración propia con datos de Las Nuevas Empresarias con Negocios en Internet, Secretaría de Economía, 2024a. Obtenidos de la ENDUTIH 2022.

De la tabla anterior se obtienen dos datos reveladores. Por una parte, a pesar de que los análisis económicos como sociológicos y periodísticos en la materia suelen darse alrededor del sector de las Nenis, quizá por la visibilidad que lograron durante la pandemia, en realidad, aunque con una diferencia mínima, existen más hombres que mujeres que cumplen con las características de la definición propuesta. Para comprender este fenómeno, es preciso estudiar las diferencias en la manera en que ambos subsectores desarrollan sus actividades.

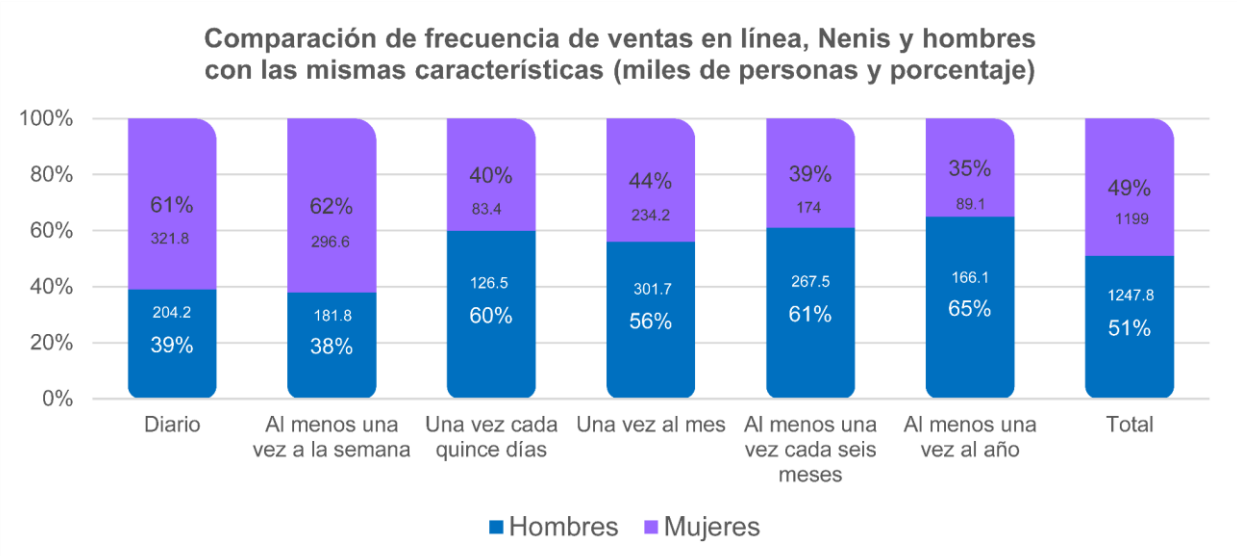
La más evidente es la frecuencia, y es que, mientras las Nenis venden de manera diaria o al menos una vez a la semana, los hombres lo hacen con menor regularidad, dominando en las ventas de mediano y largo plazo.

Aunque no tenemos elementos que comprueben o refuten, se aproxima la hipótesis de que los hombres, al poder acceder a mayores recursos, comercian productos de mayor valor en el mercado, como muebles, electrónica, vehículos, herramientas y artículos vintage o de colección,[9] lo que les permitiría espaciar más sus periodos de venta sin comprometer sus ingresos, una cuestión complementaria que amerita

[9] De corroborarse la hipótesis, en última instancia, estaríamos también frente a una dinámica condicionada por estereotipos de género.

profundizar también en su ingreso, nivel socioeconómico y aportación a la economía nacional, un límite de la investigación que nos ocupa.

Gráfica 10.



Elaboración propia con datos de Las Nuevas Empresarias con Negocios en Internet, Secretaría de Economía, 2024. Obtenidos de la ENDUTIH 2022.

El segundo dato es que, además de las Nenis, existen al menos 4.21 millones más de mujeres que venden por internet; sin embargo, la diferencia estriba en que esta actividad comercial no es su principal fuente de ingreso, o bien, realizan sus ventas a través de medios distintos a las redes sociales, como páginas creadas ex profeso, o a través de plataformas de comercio electrónico como Amazon y Mercado Libre en las que, a pesar de existir un esquema de fiscalización estatal, en última instancia y siendo consistentes con las definiciones propuestas, se enmarcan también en el comercio informal.

En este sentido, se reporta que las redes sociales más utilizadas por este subsector son WhatsApp (96%) y Facebook (95.8%), y técnicamente todas realizan sus operaciones a través de un teléfono inteligente (99.7%), una herramienta versátil que les permite desarrollar todo el proceso de venta, desde generar contenido audiovisual, hasta gestionar las entregas.

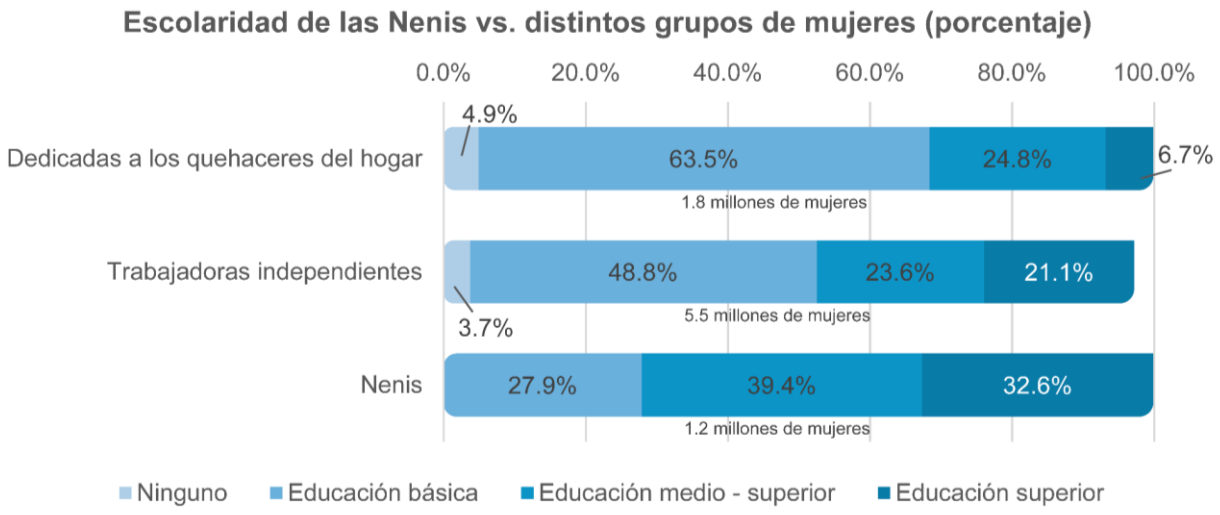
Este proceso; aunque pareciera tratarse únicamente de gestionar redes sociales, en realidad implica para ellas la ejecución de todas las tareas vinculadas al negocio: producción, promoción, inventarios, logística, ventas y distribución, lo que les

demanda un promedio de 54 horas a la semana, es decir, 6 horas más de la jornada laboral legal máxima en el país. Sus ganancias; sin embargo, difícilmente alcanzan el salario mínimo, ubicándose en promedio en apenas $5,500 pesos mensuales. A pesar de esta condición, con su trabajo benefician a casi 5 millones de personas que viven en sus hogares, y han logrado representar el 9% de los ingresos por venta al menudeo de bienes y servicios a través de redes sociales, generando en conjunto 80.2 miles de millones de pesos.

Por la naturaleza de su actividad, éste es un fenómeno eminentemente de las clases medias urbanas. El 75.9% de las Nenis pertenecen a la clase media (45.2% al estrato medio bajo y 30.8% al medio alto), pero también hay un 17.5% de mujeres en el grupo de latos ingresos, y sólo un 6.5% se ubican en el de bajos ingresos. Esto se explica porque la naturaleza de su actividad demanda acceso a tecnologías de información y comunicación, así como infraestructura vinculada a la provisión de luz, telefonía e internet, que es relativamente más accesible en espacios urbanos, donde también se concentra la mayor parte de la población, y en las que su presencia alcanza el 91.4%.

Pero, sobre todo, vender a través de redes sociales necesita de conocimientos para la gestión completa del negocio, cualificaciones técnicas que son más fáciles de obtener conforme incrementa el nivel de ingresos y educación. Por eso, no sorprende que se trate en realidad de un subsector con altos niveles de escolaridad.

Gráfica 11.



Elaboración propia con datos de Las Nuevas Empresarias con Negocios en Internet, Secretaría de Economía, 2024. Obtenidos de la ENDUTIH 2022.

La gráfica anterior revela, nuevamente, el abismo que media entre las mujeres dedicadas a las actividades de cuidados y aquellas que, de alguna forma, logran insertarse en actividades económicas, y es que mientras el 72% de las Nenis cuentan con educación media superior o superior, sólo el 31.5% de las mujeres que están fuera de la actividad económica, y concentradas en las labores domésticas tienen el mismo nivel educativo. Más de 40 puntos porcentuales las distancian, y sirven de ejemplo de un ciclo de vulnerabilidad en el que mucho se ha insistido, que resalta cómo, si bien los ingresos hacen parte de la ecuación que permite comprender la vulnerabilidad de determinados sectores de la población, en última instancia, son el acceso a derechos y la oportunidad de realizar su plan de vida los criterios que deben ocupar nuestra atención.

Dedicar un capítulo a comprender las condiciones estructurales de las Nenis no es casualidad, ni responde sólo a la mediatización y el interés que han reclbid.o por parte de los medios de comunicación, sino que, precisamente por encontrarse ya en condiciones de ventaja comparativa respecto a otros subsectores tienen mayores condiciones para la escalabilidad de sus negocios y, por ende, para el tránsito hacia la formalidad.

Pero antes de llegar al apartado de propuestas, es necesario explorar las dinámicas que empiezan a impulsar en la presencialidad, además de los retos de seguridad e institucionales a los que se enfrentan.

En este sentido, las Nenis, para hacer el intercambio final de los bienes y servicios que venden, suelen concertar entrega a domicilio, en puntos intermedios, o a través de servicios de paquetería. (Secretaría de Economía, 2024a) La primera forma, con gran extensión de uso durante la pandemia, fue mermándose poco a poco en la medida en que se retomó la presencialidad, con ello, se detonaron los denominados "puntos medios": plazas públicas, centros de transferencia del transporte público, áreas circundantes a centros comerciales, entre otras, lo que llevó a las Nenis a pasar de la virtualidad a ser visibles en el espacio público, comenzando a estructurar, nuevamente, incipientes mercados de comercio informal que no estuvieron exentos de complicaciones. En este sentido, y a manera de cierre de este apartado, problematizamos un poco alrededor de la constitución de bazares y puntos de entrega, para cerrar la discusión con los puntos medios, que nos permitirá abordar otras aristas no económicas de la cuestión.

La vuelta a la denominada "nueva normalidad" después de la pandemia desincentivó las compras en línea pues volvía a ser posible efectuar compras en físico de productos no esenciales. Además, siguiendo a De Soto (1987) las dos modalidades de comercio informal, es decir, el comercio ambulatorio y los mercados informales, son en realidad distintas etapas de un mismo fenómeno, pues sugiere que la persona que empieza como ambulante lo hace con el propósito de trasladarse hacia un mercado fuera de la vía pública para aumentar su productividad y desarrollar su actividad comercial en condiciones más favorables y seguras; además, puntualiza que los ambulantes pueden organizarse tanto para la defensa de sus derechos como para la promoción de sus intereses, siendo la conformación de mercados uno de los actos de promoción más importantes.

De Soto (1987) limita su planteamiento de los mercados a la edificación de espacios físicos, insistiendo incluso en que las únicas dos vías en las que los ambulantes pueden construirlos es a través de la autogestión, o bien, contratando a empresarios formales para el efecto, en cualquier caso, sin cumplir las reglamentaciones

estatales; no obstante, la perspicacia de sus aseveraciones es tal que sigue siendo vigente, y ejemplifica con mucha pertinencia la dinámica comercial que se ha desarrollado tras la vuelta a la normalidad presencial post pandemia a través de los bazares.

Si bien los bazares no son una novedad y, de hecho, históricamente han aglutinado a comerciantes informales, la necesidad de las Nenis, y, en general, del sector emprendedor del país de seguir accediendo a recursos, les ha llevado a revitalizar su uso, pasando de ser un evento excepcional o de temporada, a convertirse en una constante que ha resultado rentable al punto en que, junto con la venta directa a través de redes sociales, son la principal fuente de ingresos de las Nenis, además de una oportunidad de exposición que les permite incrementar la captación de clientes. (Secretaría de Economía, 2024a)

Algunos de ellos, como bien apunta De Soto, son espacios físicos construidos o adecuados exprofeso que se han constituido como verdaderos mercados. La inmensa mayoría de estos espacios comerciales cuentan con la opción de paquetería, permitiendo a emprendedores no agremiados contar con un espacio seguro para entregar sus productos al cliente final. En otros casos, se han desarrollado pequeños negocios que se encargan únicamente de la gestión de las entregas en pequeñas bodegas, un modelo de negocios que subsiste de las cuotas de los usuarios, tanto vendedores como compradores.

Por su parte, los bazares ambulantes tienden a ser autogestionados, ubicados en la calle o en espacios públicos y con excepcionales permisos gubernamentales; un tercer tipo recurre a espacios formales como centros comerciales, culturales o de convenciones, hoteles, e incluso escuelas privadas, para seguir llevando a cabo sus actividades comerciales que, no obstante estar fuera de las calles, siguen siendo informales, pues la formalidad que les interesa es la estética, la de cómo se presentan y presentan sus productos, no la del tránsito hacia la formalidad comprendida en términos legales.

De esta forma, no sólo ofrecen un escaparate y punto de venta para las y los emprendedores, además, su popularidad y extensión, así como la diversidad de eventos que ofrecen y que acompañan al espacio comercial, los han llevado a

convertirse, en algunos casos, en parte de la oferta cultural de las ciudades; sin embargo, si bien siguen siendo atractivos tanto para emprendedores como para compradores, este modelo de negocios no está exento de algunas problemáticas vinculadas con su propia popularidad.

Como es natural, a un exceso de demanda, existe el incentivo de incrementar los precios y, al ver que se trata de un mercado favorable, más productores quieren sumarse a él. En el sentido inverso, el exceso de oferta de un bien o servicio tiende a provocar una disminución de los precios, incluso hasta llevar a los productores a pérdidas financieras o a la salida del mercado.

Ambas formas de desequilibrio del mercado empiezan a hacerse presentes en este modelo de negocios. Por una parte, existe una alta demanda de bazares por parte de las y los emprendedores, lo que ha contribuido tanto a aumentar las cuotas de participación como a incrementar la competencia respecto a la cantidad de bazares hasta casi saturar el mercado, haciendo que, ahora, la oferta de bazares sea tan grande que empieza a haber una escasez de clientes finales, volviéndolos cada vez menos rentables para las y los emprendedores.

La idea de apoyar al emprendedor en espacios como bazares ha cambiado con el incremento en las cuotas para participar, el aumento de la competencia y el descenso en el flujo de personas, situaciones que cada vez son más reconocidos y enunciados por las y los emprendedores (El Economista, 2024) y que, eventualmente, tendrán que llevar a la transformación de este modelo de negocio.

Los denominados “puntos medios”, por su parte, corresponden mayormente a la apropiación de espacios públicos para la entrega de sus mercancías en espacios públicos como plazas y jardines, pero también puede tratarse de lugares intermedios con respecto a su residencia y la de su cliente.

Su exposición al espacio público físico, además del digital, llevó a las Nenis a ser víctimas de diversos delitos, tanto de género como vinculados con su actividad comercial, asunto sobre el que profundizamos en el siguiente apartado.

8.2. Inseguridad, violencia institucional y falta de reconocimiento

Situaciones como asaltos (Díaz, 2024, Vidal, 2021), fraudes (Sin Embargo, 2021), enfrentamientos con vagoneros (Castro, 2022), ciberdelitos (Díaz, 2025a) y hasta extorsiones del crimen organizado (Meléndez, 2023, Islas, 2025, Ortega, 2025), les han impuesto la necesidad de generar estrategias colectivas de seguridad; por ejemplo, la creación de “Nenis App” (García, 2022), el mapa de entregas seguras “Las Buhoneras” (Rojas, 2022) y el “Comité Nenis Puebla” (Cortés, 2022, García, 2022) que funcionan en dicha entidad; la conformación de la red “Nenis Cuernavaca” (Díaz, 2025b), que opera como vocería y representación ante el Estado, además de que ofrece a sus integrantes una serie de capacitaciones y encuentros; e incluso los espacios destinados a la paquetería, de los que se habló en párrafos anteriores, mayormente han sido creados como resultado a la necesidad de contar con un lugar seguro donde realizar sus entregas.

En sintonía con el abordaje de De Soto (1987), frente a la omisión o ausencia del Estado, ellas mismas se han dotado de esas herramientas de protección, acompañamiento y urgencia de derechos.

Pero no sólo han sido víctimas de la delincuencia. Como se revisó en el apartado teórico, la exclusión, en el marco de la informalidad, es parte de un diseño institucional que reproduce la desigualdad y que se refuerza a través de mecanismos de estigmatización y criminalización que también se refleja en el acoso institucional del que han sido víctimas y que, justificado en el propio ejercicio de su actividad comercial informal, contribuyen a mantenerlas en una posición subalterna y sin voz frente al Estado.

La prensa ha documentado una serie de abusos institucionales que están presentes en buena parte de la geografía del país. En el Mapa 3 se muestran algunas notas periodísticas relevantes que ejemplifican la cuestión y que permiten dar cuenta de que no se trata de un fenómeno aislado, sino de una práctica recurrente que puede ser atendida mediante el reconocimiento y el fortalecimiento de los mecanismos de protección de los que ellas mismas se han dotado ya.

Mapa 3.



Elaboración propia con base en información periodística.

En el mapa se destacan tres formas en que responden las instituciones: desde la omisión, especialmente frente a casos de violencia, a partir del cobro del uso del espacio público, y mediante el acoso, la represión y detención, lo que demuestra una falta de visión y consenso, particularmente del orden municipal que, antes de promover formas de fortalecer este mercado, y acompañar su tránsito hacia la formalidad, ha institucionalizado la violencia como mecanismo de respuesta.

En general, reconoce el Banco Mundial, (Secretaría de Economía, 2024a) las Nenis enfrentan desafíos propios de las empresas lideradas por mujeres: factores socioculturales (estereotipos y normas sobre roles de género), factores internos (poca confianza, bajo desarrollo de habilidades empresariales y poca inclinación por asumir riesgos para aprovechar oportunidades económicas), exclusión financiera (dificultad para acceder a financiamientos por una limitada posesión de activos) y bajo acceso a redes de negocios.

Recuperando también las barreras mencionadas por García Beaudoux (2017), podemos redondear en al menos seis desafíos muy identificables: techos de cristal, techos de cemento, piso pegajoso, precipicios de cristal, falta de redes y lo que podríamos denominar techos de billetes. Y es sobre ellos que, idealmente, deberá concentrarse cualquier política pública dirigida a la atención y fortalecimiento de las actividades comerciales y la formalización de los emprendimientos de las Nenis.

9. Propuestas para el adelanto de las mujeres

Uno de los principales objetivos planteados para esta investigación es el de identificar alternativas y propuestas de intervención pública orientadas al adelanto y la autonomía económica de las mujeres.

Se plantea primero un estado de cosas de la problemática, que complementa y busca cerrar las discusiones abiertas a lo largo de los capítulos previos, y termina con una serie de propuestas específicas de política pública o mejora regulatoria. Adicionalmente, algunas incluyen también la enunciación de casos de éxito de la aplicación de medidas similares en otros países.

9.1. Financiamiento y capacitación para la autonomía económica

A partir de las múltiples aristas que se han abordado a lo largo de la investigación, y habiendo reconocido una serie de barreras concretas para las mujeres en la informalidad y, especialmente, en el comercio informal, enfatizamos en esta primera parte propositiva en atender techos de cristal, de cemento y de billetes a partir de políticas y programas públicos que pueden contribuir a mejorar las oportunidades de las mujeres de tener una participación efectiva y rentable en la economía.

- **Desarrollo de capacidades.** Mejorar las calificaciones y competencias para el acceso a empleos rentables y el aumento de la productividad, dirigidos primordialmente a dos subsectores: mujeres dedicadas a trabajo doméstico y de cuidados remunerado, y a Nenis. Es preciso superar los esquemas basados en la provisión de capacitaciones que profundizan los roles y estereotipos de género para concentrarse en habilidades para la vida, el

trabajo y la autonomía económica, como educación financiera, gestión de redes sociales y tecnologías de información y comunicación; e-commerce, derechos y sus garantías; gestión de riesgos, primeros auxilios, control de ventas, manejo de plataformas de pago, prevención de fraudes, entre otros temas que impacten efectivamente el mejor desarrollo de su actividad comercial y el fortalecimiento de sus habilidades personales.

- **Acceso al mercado y cadenas de valor.** Mediante programas que conecten a productores locales con mercados internacionales, lo que les proporciona incentivos para transitar hacia la formalidad.
- **Simplificación para la formalización de cooperativas de mujeres.** Diseño de un programa que oriente el proceso de constitución de cooperativas integradas por mayoría de mujeres, que contemple la reducción de los costos asociados, así como la capacitación de sus integrantes en asuntos legales, contables y de gestión.
- **Programas de Financiamiento para Mujeres en el Comercio Informal con Presupuesto Participativo y Mentoría Obligatoria.** Líneas de crédito con requisitos flexibles, montos adaptados y tasas preferenciales, garantizando acceso a financiamiento para micro proyectos productivos dirigidos por mujeres en el comercio informal.
- **Fortalecimiento de organizaciones de Nenis.** A fin de favorecer sus capacidades organizativas, y establecer vínculos con el sector público que coadyuven a su profesionalización y el escalamiento y formalización de sus negocios. Orientados a la provisión de puntos de entregas seguras y la gestión de bazares.
- **Monederos electrónicos municipales para consumo local.** Dirigido a mujeres jefas de familia, para consumo en negocios liderados por mujeres para estimular la economía local y la formalización parcial de ventas.

9.2. Los cuidados

Como hemos abordado a lo largo de la investigación, los cuidados son una dimensión fundamental para comprender la organización social del trabajo, así

como las decisiones económicas de las mujeres, condicionando fuertemente sus posibilidades de participar en el mercado de trabajo, así como los mecanismos, espacios y tiempos en los que se insertan, reconociéndose puntualmente como la barrera más importante a la participación de las mujeres. (Banco Mundial, 2020)

Las labores de cuidados, a pesar de su naturaleza impaga, tienen un valor económico (las proyecciones nacionales indican que asciende al 26.3% del Producto Interno Bruto, por encima de la industria manufacturera y el comercio, que representan 20.3% y 18.6%, respectivamente) del cual se beneficia la economía nacional. Además, implican una carga de trabajo físico y mental para las mujeres, quienes destinan en promedio más del doble de tiempo que los hombres a las mismas actividades, (INEGI, 2024) lo que limita el ejercicio de distintos derechos más allá del derecho al trabajo, como el derecho a la salud, al acceso a educación e, incluso, a su autocuidado.

De esta manera, el vínculo entre los cuidados y el trabajo informal es inexorable. Muchas mujeres buscan específicamente insertarse en dinámicas de trabajo y comercio informal porque son aquellas que les permiten combinar las actividades domésticas y de cuidados con la generación de ingresos; sin embargo, esta compatibilidad aparente oculta la profundización de una serie de vulnerabilidades y, en última instancia, contribuye a profundizar la desigualdad estructural de las mujeres. Dobles y hasta triples jornadas laborales, y la privación de una serie de derechos nos permiten concluir que las mujeres, a pesar de que trabajan más, ganan menos y lo hacen en condiciones más precarias. Así, no sólo se profundiza la pobreza, además, se feminiza.

La informalidad femenina no puede ser comprendida sin reconocer el trabajo no remunerado como categoría analítica y orientada a la acción, así como los cuidados en tanto derecho, lo que interpela directamente al diseño e implementación de políticas públicas que contribuyan a atender la cuestión y a hacer una importante descarga de estas labores del ámbito privado y de las mujeres, para establecer una serie de responsabilidades Estatales en la garantía del derecho al cuidado, al tiempo que se pueden abrir también nuevos mercados que contribuyan y se beneficien de esa redistribución.

Esta última sección no se contenta con la inclusión de propuestas dirigidas en exclusiva al ámbito de la economía informal, sino que busca integrar la perspectiva de cuidados al modelo económico y laboral en general, sugiriendo una serie de acciones y propuestas de mejora regulatoria que redunden no sólo en una descarga de las actividades de cuidados para las mujeres, sino en beneficios sociales y para el ecosistema económico, en la medida en que estas mejoras puedan transformarse en la creación de nuevos mercados y fuentes de empleo, y en un incremento de la productividad de las mujeres que pueda detonar el tan ansiado desarrollo económico nacional en una correspondencia que no sólo ha de promoverse al interior de los hogares entre hombres y mujeres, sino fuera de ellos, entre el gobierno, el mercado y la sociedad en su conjunto.

Reconocimiento de los cuidados

El cuidado se vive primigeniamente en casa, pero atender su dimensión como derecho humano no es un asunto que corresponda a las familias resolver en privado o, si se quiere, aunque tienen un papel fundamental, no es que les corresponda en exclusiva. La inversión pública en cuidados es una condición habilitante para la autonomía económica de las mujeres, así como para la reducción sostenible de la pobreza. Esta investigación reconoce que, sin políticas que garanticen corresponsabilidad tanto social como estatal y del sector privado en el trabajo de cuidados, cualquier esfuerzo por mejorar las condiciones de las mujeres en el comercio informal estará condenado a ser insuficiente.

Estando ya reconocido como un derecho humano en el concierto internacional, se aproximan las siguientes propuestas de mejora regulatoria. Necesarias y, en muchos casos innovadoras, están orientadas a que el país se posicione como ejemplo en la materia.

- **Reconocimiento Constitucional del Derecho al Cuidado.** Actualmente, el derecho al cuidado es reconocido en tanto tal únicamente en las Constituciones de la Ciudad de México y el Estado de México, siendo necesario promover una reforma constitucional a nivel federal que también

considere el establecimiento de un sistema nacional de cuidados, con sus correspondientes sistemas en los órdenes estatal y municipal

- **Reconocimiento del trabajo doméstico.** En tanto labor productiva que crea valor agregado, produce riqueza y bienestar social, debiendo cuantificarse en las cuentas públicas y considerarse en la formulación e implementación de políticas públicas.
- **Corresponsabilidad entre hombres y mujeres.** Reconocimiento constitucional de la necesidad de la corresponsabilidad en el trabajo doméstico, las labores de cuidado y las obligaciones familiares.

El marco normativo de países como Brasil, Costa Rica, Ecuador, Panamá, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, así como los documentos internacionales previamente citados en el apartado destinando a la economía feminista, son fuentes indispensables de consulta para la discusión y el diseño de estas propuestas de mejora regulatoria.

Servicios de cuidado infantil

De acuerdo con datos del Banco Mundial (2020), antes de casarse, entre el 63 y el 64 por ciento de las mujeres trabajan a tiempo completo. Una vez casadas, solo el 57% de las mujeres altamente calificadas[10] y el 44% de las mujeres poco calificadas continúan trabajando a tiempo completo. Además, para las mujeres madres de niños menores de un año, el porcentaje disminuye al 49% de las mujeres altamente calificadas y al 35% de las mujeres poco calificadas.

Otro dato revelador proporcionado por esta organización multinacional indica que el empleo femenino vuelve a aumentar cuando sus hijas e hijos asisten al preescolar (en tasas de participación menores respecto del periodo previo al nacimiento), sólo para disminuir nuevamente cuando asisten a la escuela primaria. De igual forma, el nacimiento de una hija o hijo tiene impacto negativo en el salario y las ganancias mensuales de las mujeres, incluso antes del nacimiento. (Ibid.)

[10] Las mujeres “poco calificadas” son aquellas que han completado, a lo sumo, la escuela secundaria (nueve años de escolaridad, la media en México), y las mujeres “altamente calificadas” son aquellas con más de nueve años de escolaridad.

En la Tabla 15 se desglosan los principales hallazgos del Banco Mundial (2020) respecto de los factores que determinaron la decisión de las mujeres de no trabajar, una serie de datos que nos permiten identificar cuestiones que contribuyen a profundizar las desigualdades económicas y, en el mejor de los casos, que pueden orillar a las mujeres al trabajo informal.

Tabla 15. Factores que determinan la decisión de las mujeres de no trabajar

Criterio	Mujeres altamente calificadas	Mujeres poco calificadas
No sabe cómo buscar trabajo	13%	16%
Muy mayor para trabajar	15%	15%
Baja remuneración / Malos horarios	25%	19%
La familia no se lo permite	10%	15%
Servicios de cuidado infantil poco fiables	32%	41%
Transporte público deficiente	9%	9%
Inseguridad al salir sola	7%	10%
Otros	27%	18%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social 2012, citada por el Banco de México en su informe *La participación laboral de la mujer en México*. Washington, D.C.

Como puede apreciarse, las mujeres limitan su oferta de trabajo por cuestiones diversas, vinculadas, por ejemplo, con normas sociales (La familia no se lo permite, Muy mayor para trabajar), condiciones de seguridad (Inseguridad al salir sola) y de infraestructura (Transporte público deficiente); falta de mecanismos para acercarse al mercado de trabajo (No sabe cómo buscar trabajo), entre otros; sin embargo, el factor más importante es un asunto de cuidados: Servicios de cuidado infantil poco fiables.

El reconocimiento de la problemática obliga a su exploración. El Banco Mundial (2020) proporciona información útil: una mayor presencia de servicios de cuidado infantil se asocia positivamente con el incremento de la participación laboral de las mujeres entre 2.4 y 2.7 puntos porcentuales por cada centro de cuidado infantil por cada mil niños, de igual forma, se encontró una asociación positiva entre la

disponibilidad de servicios de cuidado infantil con la condición de ocupación de las mujeres de 1.1%, y de entre 3.6 y 5.2 por ciento con el ingreso.

A nivel internacional existen casos de éxito como Brasil, país que reporta incrementos en el empleo y el ingreso de las madres de hasta 10 y 16 puntos porcentuales, respectivamente; y también Vietnam, donde la probabilidad de tener un trabajo remunerado aumenta hasta en 41%, mientras que el trabajo formal crece en 26%. (Ibid.)

Por la relevancia de los servicios de cuidado infantil, se sugiere lo siguiente:

- **Expandir la oferta de servicios de cuidado infantil mediante modalidades contextuales**. Orientadas en función del contexto territorial, socioeconómico y cultural, pudiendo optar por provisión pública, coordinación interinstitucional, subsidios a las familias, colaboración e incentivos a actores no públicos como la comunidad, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado; y, finalmente, incentivando a las empresas para proveerlos. En este sentido, se precisa la armonización del marco normativo para establecer y procurar el cumplimiento de estándares mínimos de calidad y confiabilidad, y coordinar su implementación a través de un macro sistema de cuidados transversal a los tres órdenes de gobierno. Chile, Colombia, Jamaica y Reino Unido son ejemplos de la provisión de estos servicios con altos estándares.
- **Promover estrategias de cuidado, integrales y extendidos, para niños en edad escolar**. Horarios escolares extendidos que se correspondan con los horarios laborales de los padres y madres y que incluyan servicios extraescolares y de comedor escolar, al igual que en el caso anterior, priorizando el contexto para su provisión.

Protección y acompañamiento de las y los adolescentes.

Existe sobrada evidencia de que la maternidad temprana afecta negativamente los potenciales logros educativos y laborales de las madres adolescentes, cuyos resultados son intergeneracionales y están fuertemente vinculados con la

feminización de la pobreza y en términos de Amartya Sen (2009), la disminución de sus capacidades, su libertad y desarrollo humano.

Con base en la información proporcionada por el Banco Mundial (2020), el embarazo adolescente es un fenómeno asociado a la pobreza y al nivel de educación más que a la etnicidad; sin embargo, el efecto marginal más grande sobre la probabilidad de embarazo adolescente es tener a la madre presente en el hogar, lo cual, nuevamente, pone de relieve la importancia de la provisión de cuidados.

Para poner énfasis en la adolescencia, se proponen las siguientes intervenciones:

- **Expandir y asegurar el acceso a centros de atención sexual y reproductiva para adolescentes**. La evidencia internacional ha demostrado que los mensajes de abstinencia no cambian el comportamiento de los jóvenes, (Banco Mundial, 2020) por eso, es importante priorizar la provisión de estos servicios en zonas de alto riesgo, tomando como variables el estado de la pobreza y el índice de deserción escolar.
- **Proveer a las y los adolescentes de referentes.** Con el propósito de producir un cambio en las oportunidades y aspiraciones de las y los jóvenes. Capacitaciones, foros de diálogo e incluso orientación vocacional acompañada de la presentación de casos de éxito puede ampliar las opciones disponibles para las adolescentes, brindarles herramientas de desarrollo socioemocional y fortalecer su agencia para prevenir el embarazo adolescente.
- **Programas escolares de atención extendida.** Al igual que en el caso de la infancia, los programas de ampliación de la jornada escolar, que se correspondan con los horarios laborales (como en su momento el Programa de Escuelas de Tiempo Completo), tienen un efecto en la participación laboral de madre, además de en los cuidados y acompañamiento de las y los adolescentes, y han demostrado impactos positivos en la maternidad temprana.

Profesionalización de los cuidados

Éste es un paso concomitante al robustecimiento de un sistema de cuidados pues, en cualquier caso, el establecimiento de más espacios destinados a ellos, se precisa también de una planta laboral capacitada y profesionalizada para el trabajo.

De acuerdo con el Banco Mundial (2020), para esto sería importante establecer competencias claras tomando en cuenta tipos de cuidado, con capacitaciones y certificaciones, sugiriendo la colaboración con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Educación Pública y otros actores en el sistema no formal de educación y de formación técnica profesional, tales como el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

De igual manera, recomienda el Banco Mundial (Idem) aprovechar programas ya existentes, como Jóvenes Construyendo el Futuro, dependiente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, o Capacitación para Empleabilidad del Servicio Nacional de Empleo, para la capacitación de los cuidadores.

Fomento y protección del trabajo

Impulsar prácticas laborales que apoyen la participación laboral de la mujer.

Promover licencias por paternidad con el objetivo de involucrar a los hombres desde el inicio en el cuidado de los hijos. teniendo como principio la perspectiva de familia y el interés superior del menor.

Esto puede iniciarse con mecanismos de sensibilización y de regulación

Proveer incentivos a los empleadores para que asignen licencias y permisos tanto para mujeres como para hombres de manera voluntaria.

Protección de la maternidad y la primera infancia. La maternidad y la primera infancia, aunque se experimentan en primera persona, tienen función social y, en tanto tal, conciernen a la sociedad en su conjunto.

- **Protección de la maternidad frente a la discriminación y el despido.** Incrementar la protección frente al despido desde el embarazo hasta por lo menos 5 meses posteriores al parto. Esta disposición actualmente está

vigente en Brasil y Colombia. Panamá y Paraguay extienden este período a un año.

- **Protección de la salud de las mujeres lactantes y la primera infancia.** Incrementar el periodo de lactancia materna a 24 meses, de los cuales, 6 serán obligatorios. Además, debe establecerse que la madre o el padre pueden hacer uso de este derecho de común acuerdo. Países como Chile, Colombia, Paraguay y Uruguay ya consideran los 24 meses, y hasta lapsos de 120 minutos diarios, mientras México prevé un total de 60 minutos distribuidos en dos pausas diarias.
- **Licencias remuneradas por maternidad.** Obligatoria e irrenunciable, comprende un periodo de descanso remunerado orientado a garantizar la seguridad económica y la salud de las mujeres, sus hijas e hijos, hacia el final del embarazo y durante el parto y el puerperio. Es necesario estandarizarlas, por lo menos en función de lo dispuesto por la OIT en su Recomendación sobre la Protección de la Maternidad, a un mínimo de 18 semanas, pudiendo prolongarse en caso de nacimientos múltiples, con todas las prestaciones monetarias y médicas que garanticen sus condiciones de salud y nivel de vida adecuados. Chile y Paraguay establecen un máximo de 24 semanas en casos extraordinarios como el parto prematuro o los partos múltiples. Venezuela establece 26 semanas obligatorias, teniendo la posibilidad de incrementar según dictamen médico.
- **Licencias remuneradas por paternidad.** Protección de despido si la pareja está embarazada o con licencia, y hasta por 5 meses al término de la licencia. Promover 15 días de licencia remunerada de paternidad, continuos a partir del nacimiento y con posibilidad de ampliarse en casos de parto prematuro o múltiple, o por fallecimiento de la madre. Uruguay, por ejemplo, considera un total de 17 días consecutivos para trabajadores asalariados, y de 15 para trabajadores independientes.
- **Días con goce de sueldo para la atención de la salud.** Establecer un día anual para la promoción de la salud y la prevención oportuna de

enfermedades como un beneficio social para las y los trabajadores que redunda en la productividad de las empresas.

- **Licencia de cuidados familiares.** hasta por 15 días con goce de sueldo, continuos o discontinuos; pudiendo extenderse hasta por 15 días más sin goce de sueldo y dirigidos a la atención de ascendientes, descendientes o familiares colaterales en segundo grado, susceptibles de cuidado, ya sea por causas congénitas o sobrevinientes, o para cuidados paliativos.
- **Flexibilidad laboral y horarios home office.** Como reconoce el Banco Mundial (2020), puede ampliarse la flexibilidad de horarios laborales y home office, empezando con programas piloto que experimenten con incentivos al comportamiento, así como con acuerdos público-privados que busquen reducir los costos operativos y gastos de rotación de personal, mientras incrementan la productividad y el equilibrio trabajo-vida.
- **Enfoque de género para la protección social de las trabajadoras informales.** Centrado en el autoempleo, explorando estrategias de regímenes de incorporación gradual y acuerdos especiales.

9.3. Beneficios inesperados de la formalidad y el adelanto de las mujeres

¿Por qué deberíamos de concentrar y coordinar esfuerzos para fomentar que las mujeres transiten a la economía formal?

Para responder a esta pregunta podríamos limitarnos a las explicaciones macro o microeconómicas; sin embargo, esas orientaciones ya fueron abordadas, o por lo menos referenciadas de forma insistente a lo largo del texto, en el que se ha tenido oportunidad de someter a revisión el impacto de la participación de las mujeres en la economía formal e informal, particularmente en el comercio y, puntualmente, en el comercio informal digital.

Por ello, este último apartado se concentrará en una serie de impactos positivos de la participación económica de las mujeres pero ahora en la economía formal, con el fin de motivar nuevas discusiones que se dan en el margen del tema que nos ha ocupado y delinean la pretensión del objetivo primigenio de la investigación que es también favorecer el tránsito de la informalidad hacia la formalidad, aunque, por

supuesto, superan los alcances de este trabajo como para dedicarles más que el colofón.

Destinaremos entonces unas líneas a la participación y el liderazgo de las mujeres en la economía y sus resultados económicos, ambientales y sociales a largo plazo. En México, de acuerdo con la Secretaría de Economía, (2024b) existen 1.6 millones de MiPyMEs lideradas por mujeres (34% del total). Este tipo de empresas contratan a más mujeres; sin embargo, sus logros más importantes radican en que logran que el 86.1% de su personal permanezca empleado durante todo el año, y son organizaciones que tienden a una mayor esperanza de vida.

En el sector empresarial mundial, Soyoung Han y Marcus Noland, durante el periodo que va de 1997 a 2017, revisaron los registros financieros de 62,000 empresas que cotizan en bolsa y que representan más del 92% del PIB mundial, situadas en un total de 58 países. Como resultado de su investigación, los autores concluyeron que un mayor número de mujeres en funciones de toma de decisiones se correlaciona con mayores márgenes de beneficios netos de las empresas, en comparación con la que no tienen mujeres líderes, por lo que el progreso en esta área, potencialmente, podría incrementar la productividad mundial. (Han & Noland, 2020)

La prevalencia de las mujeres en el liderazgo corporativo, por supuesto, varía en función de las industrias y los países, por ejemplo, América Latina es una región donde el progreso en la participación de las mujeres ha sido lento, en comparación con el este de Europa, el sudeste asiático y los países nórdicos; y destacan que estos resultados pueden deberse a la diversidad de habilidades funcionales, el incremento en la competitividad por la reasignación de talento (que se traduce en costos por discriminación) y la motivación que representa para las mujeres de mandos inferiores (con efectos significativos en el sector tecnológico, en empresas con alta proporción de trabajadoras y en aquellas con estructuras de gobernanza débiles).

Otro resultado inesperado está en la adaptación y mitigación del cambio climático. Yener Altunbas, Leonardo Gambacorta, Alessio Reghezza y Giulio Velliscig, (Bank for International Settlements, 2021) observaron que, tras el Acuerdo de París, las empresas con mayor diversidad de género redujeron sus emisiones de CO_2

aproximadamente un 5% más que las empresas con mayor número de directivos hombres. Un aumento de 1 punto porcentual en el porcentaje de mujeres directivas dentro de la empresa conlleva una disminución del 0.5% en las emisiones de dióxido de carbono de la misma, efecto estadísticamente significativo incluso al controlar las diferencias institucionales causadas por culturas y religiones más patriarcales y jerárquicas.

Igualmente, proponen que la presencia de mujeres a nivel directivo en otros ámbitos de toma de decisiones, como la política y las organizaciones de la sociedad civil, contribuye a mitigar los efectos del cambio climático.

A nivel familiar, incrementar los ingresos del hogar controlados por las mujeres, procedentes de lo que ganan ellas mismas o de transferencias directas, modifica los patrones de gasto en formas que benefician a hijas e hijos. (Pacto Mundial, s.f.) Estos beneficios pueden reflejarse en un incremento en los años escolares que, en el caso de las mujeres, se relaciona con la reducción de las tasas de fertilidad y el embarazo adolescente, (Banco Mundial, 2020) pero también de la mortalidad infantil y, en general, con la mejora de la salud infantil y materna, (Veneman, 2013) lo que a largo plazo puede reducir la presión sobre el presupuesto estatal asignado a la prevención y atención de los dos últimos, permitiendo la redistribución de los recursos públicos y mejorando sostenidamente las capacidades y libertades de las mujeres.

En resumen, la participación y el liderazgo de las mujeres en la economía, de acuerdo con datos empíricos obtenidos a nivel internacional, mejoran visiblemente los resultados económicos, ambientales y sociales a largo plazo, y fortalecen las instituciones.

10. Conclusiones

La economía y el comercio informal constituyen, desde hace décadas, un fenómeno complejo, multifacético y persistente que de manera transversal impacta la estructura económica y social del país. Este sector plantea retos sustantivos en materia de acceso a derechos y definición de obligaciones para las y los trabajadores, al tiempo que su impacto genera tensiones y oportunidades. Para el sector privado formal, sujeto a mayores niveles de regulación, representa un mercado paralelo y, en muchos casos, complementario; para las mujeres, constituye un espacio cotidiano de agencia, aun con las problemáticas estructurales que lo acompañan.

La necesidad de repensar las políticas públicas en este ámbito exige un enfoque que articule estrategias redistributivas, de reconocimiento y de participación activa en los procesos de toma de decisiones. Como se ha señalado, el empleo informal se configura bajo condiciones laborales precarias, caracterizadas por jornadas irregulares y una remuneración sensiblemente inferior, situación exacerbada en el caso de las mujeres.

Estos elementos no deben analizarse como dimensiones aisladas, sino como partes de una misma condición material que permite comprender las múltiples expresiones de la desigualdad en el trabajo informal femenino. Vinculados con los enfoques teóricos revisados, constituyen una base conceptual robusta para sustentar diagnósticos y diseñar políticas públicas orientadas al reconocimiento, la redistribución y la reparación. En este sentido, La multiplicidad de datos y la desagregación por entidad federativa, género y sector, han sido herramientas clave para este trabajo. Esto ha permitido ir más allá de los promedios nacionales y visibilizar las particularidades regionales de la informalidad, revelando las múltiples expresiones de la desigualdad en cada contexto territorial y permitiendo una comprensión más matizada del fenómeno.

La inserción en el comercio informal, más que una elección plenamente libre, responde a la ausencia de sistemas públicos de cuidado, a la limitada accesibilidad de servicios básicos y a la rigidez de los esquemas laborales tradicionales. Esta

realidad se profundiza en contextos de pobreza, desigualdad territorial o pertenencia a grupos históricamente marginados. A lo largo del ciclo de vida, los periodos de mayor demanda de cuidados exponen a las mujeres en una posición de sobrecarga, forzándolas hacia modalidades de trabajo que, aunque más flexibles, reproducen y consolidan condiciones de precariedad.

Un ejemplo de ello son las jornadas laborales; como hemos visto, el promedio de sólo 37.9 horas a la semana, en contraste con las 44.9 horas de los hombres, y están sobrerrepresentadas en las jornadas más cortas. Además, una mayor proporción de mujeres (22.8%) labora en jornadas de 15 a 34 horas, en comparación con el 14.2% de los hombres. Estos datos revelan que, si bien una parte del comercio informal les otorga dicha flexibilidad, esta flexibilidad a menudo está ligada a una menor estabilidad y a una remuneración inferior.

Este trabajo no se limita a una descripción teórica y estadística del fenómeno, sino que busca visibilizar la situación actual de quienes se emplean en este sector, con el propósito de contribuir a la mejora de sus condiciones de vida y a la generación de mayores oportunidades. Un ejemplo significativo es el de las denominadas Nenis, quienes han transformado la percepción del comercio informal al adaptarse a las dinámicas contemporáneas, aprovechando de manera estratégica los canales digitales de difusión, venta e información. Esta apropiación de herramientas tecnológicas les ha permitido construir negocios propios con identidad, flexibilidad y capacidad de adecuarse a sus condiciones materiales y contextuales, desafiando así las narrativas tradicionales sobre la informalidad.

Comprender el comercio informal femenino implica reconocerlo como un espacio donde confluyen desigualdades históricas, estrategias de subsistencia e innovación. La transformación de la informalidad no debe pensarse únicamente en términos de formalización, sino como un proceso de inclusión que parta de la realidad material y cultural de quienes lo viven, potenciando sus iniciativas y abriendo caminos hacia un ejercicio pleno de derechos.

Bibliografía

Bank for International Settlements. (2021). *Does gender diversity in the workplace mitigate climate change?* BIS Working Papers, No. 977. https://www.bis.org/publ/work977.pdf

Carrasco, C. (2001). La sostenibilidad de la vida humana: ¿Un asunto de mujeres? *Mientras Tanto*, (82), 43-70. Icaria Editorial. https://www.jstor.org/stable/27820584

Carrasco, C. (2006). La economía feminista: Una apuesta por otra economía. En M. J. Vara Miranda (Coord.), *Estudios sobre género y economía* (pp. 29-62). Madrid: Ediciones Akal.

Castro Cruz, P. M., Andrade Reyes, L. C., Hernández Hurtado, D. R., Bustamante Sánchez, A. D., Montoya Pérez, M. C., Reyes Aranda, K., & Hernández Sánchez, L. P. (2021, 13 de abril). *Mercaditas: la lucha de las mujeres por la sobrevivencia y el espacio público*. Corriente Alterna. https://corrientealterna.unam.mx/cronica/mercaditas-la-lucha-de-las-mujeres-por-la-sobrevivencia-y-el-espacio-publico/

Castro, J. (2022, 10 de octubre). *¡Alerta, nenis! 'Vagoneros' amenazan a vendedoras por entregas en el Metro* [Video]. *Excélsior*. https://www.excelsior.com.mx/comunidad/nenis-amenazadas-por-vagoneros-en-metro/1544928

Chant, S., & Pedwell, C. (2008). *Las mujeres, el género y la economía informal: Evaluación de los estudios de la OIT y orientaciones sobre el trabajo futuro* ([Informe técnico]). Organización Internacional del Trabajo. https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@gender/documents/publication/wcms_097015.pdf

Chávez, F. (2023, 10 de febrero). *Piden "nenis" de Xonacatlán un lugar seguro para comercializar sus productos*. Tres PM. https://www.trespm.mx/edomex/piden-nenis-de-xonacatlan-un-lugar-seguro-para-comercializar-sus-productos

Columbia Law School. (2017, junio 8). *Kimberlé Crenshaw on intersectionality, more than two decades later*. https://www.law.columbia.edu/news/archive/kimberle-crenshaw-intersectionality-more-two-decades-later

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2025). *Opinión consultiva OC-31/25: El contenido y alcance del derecho al cuidado y su interrelación con otros derechos*. https://www.corteidh.or.cr/OC-31-2025/

Cortés, D. C. (2022, 8 de febrero). *Crean grupo para defender y cuidar los derechos de las nenis en Puebla*. Lado B. https://www.ladobe.com.mx/2022/02/crean-grupo-para-defender-y-cuidar-los-derechos-de-las-nenis-en-puebla/

Cortés, F. (1988). La informalidad, comedia de equivocaciones. *Nueva Sociedad*, (97), setiembre-octubre.

De Soto, H. (1987). *El otro sendero: La revolución informal*. Editorial La Oveja Negra.

Díaz, V. (2024, 5 de diciembre). *Nenis sufren asaltos en avenida Universidad: Austria Vique.* El Sol de Cuernavaca. https://oem.com.mx/elsoldecuernavaca/seguridad/nenis-sufren-asaltos-en-avenida-universidad-austria-vique-18448586

Díaz, V. (2025a, 28 de mayo). *Comunidad de "nenis" al alza en Morelos*. *El Sol de Cuernavaca*. https://oem.com.mx/elsoldecuernavaca/local/comunidad-de-nenis-al-alza-en-morelos-19992249

Díaz, V. (2025b, 4 de enero). *'Nenis' de Morelos enfrentan ciberdelitos e inseguridad*. *El Sol de Cuernavaca*. https://oem.com.mx/elsoldecuernavaca/seguridad/nenis-de-morelos-enfrentan-ciberdelitos-e-inseguridad-20975336

Dorantes, E. (2020, 12 de septiembre). *Mujeres protestan en Metro Chabacano contra el acoso y piden no criminalizar bazares*. *El Sol de México*. https://oem.com.mx/elsoldemexico/metropoli/fotos-videos-metro-chabacano-mujeres-feministas-pintan-asi-quedo-bazares-ambulantaje-comercio-23678017

Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero: Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Traficantes de Sueños.

García, A. (2022, 9 de febrero). *Nenis App: Protegen a emprendedoras con plataforma y comité*. *Milenio*. https://www.milenio.com/negocios/en-puebla-crean-aplicacion-nenis-app-para-mujeres-emprendedoras

García, A. (2021, 25 de febrero). *Las Nenis: autoempleo y comercio digital durante la pandemia*. *El Economista*. https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Las-Nenis-autoempleo-y-comercio-digital-durante-la-pandemia-20210225-0067

García, B. (2025, 20 de enero). *Las "nenis" deberán pagar por usar espacios públicos para entregar mercancía*. *Somos News*. https://somosnews.com.mx/actualidad/las-nenis-deberan-pagar-por-usar-espacios-publicos-para-entregar-mercancia

García Beaudoux, V. (2017). De techos, suelos, laberintos y precipicios: Estereotipos de género, barreras y desafíos de las mujeres políticas. En F. Freidenberg & G. del Valle Pérez (Eds.), *Cuando hacer política te cuesta la vida: Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina* (pp. 103-106). Universidad Autónoma del Estado de México.

Hassel, A. (2025, 20 de enero). *Van contra las "nenis" y sus entregas en el centro de Tampico*. *POSTA México*. https://www.posta.com.mx/mexico/van-contra-las-nenis-y-sus-entregas-en-el-centro-de-tampico/vl1748446

Han, S., & Noland, M. (2020). *Women scaling the corporate ladder: Progress steady but slow globally*. Peterson Institute for International Economics. https://www.piie.com/sites/default/files/documents/pb20-7.pdf

Islas, I. (2025, 21 de julio). Extorsiones obligan a mujeres emprendedoras a cerrar negocios. El Sol de Cuernavaca. https://oem.com.mx/elsoldecuernavaca/seguridad/nenis-morelos-extorsiones-las-obligan-a-cerrar-negocios-24818886

Lagarde, M. (2018). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Siglo XXI Editores.

Lagarde, M. (1997). *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres*. Puntos de Encuentro.

Lara, M. (2022, 28 de enero). *"Nenis" del puerto de Veracruz se reinstalan ahora en el expenal de Allende*. Diario del Istmo. https://diariodelistmo.com/estatal/Nenis--del-puerto-de-Veracruz-se-reinstalan-ahora-en-el-expenal-de-Allende-20220128-0021.html

Meléndez, D. (2023, 12 de julio). *Nenis en Puebla denuncian "cobro de piso" en Paseo Bravo; exigen seguridad*. *Milenio*. https://www.milenio.com/politica/comunidad/nenis-denuncian-cobro-piso-exigen-seguridad-paseo-bravo-puebla

OIT – International Labour Office. (1972). *Employment, incomes and equality: A strategy for increasing productive employment in Kenya*. Geneva. https://webapps.ilo.org/public/libdoc/ilo/1972/72B09_608_engl.pdf

OIT. (2019). *La informalidad en la visión de la OIT: evolución y perspectivas para América Latina*. Recuperado de https://www.ilo.org/es/resource/article/la-informalidad-en-la-vision-de-la-oit-evolucion-y-perspectivas-para

Orozco, L. (2005). No me hable de tú despectivo, háble me de tú correcto. En P. Martín Butragueño (Ed.), *Líderes lingüísticos: estudios de variación y cambio*. El Colegio de México. https://muse.jhu.edu/book/74537

Ortega, V. (2025, junio 23). *"Nenis" reciben presuntas amenazas por no pagar "cuotas de piso" en Baja California*. N+. https://www.nmas.com.mx/tijuana/surgen-presuntos-cobro-de-piso-a-vendedoras-en-linea-nenis-en-baja-california/

Pacto Mundial. (s. f.). *Los beneficios económicos de la igualdad de género*. Pacto Mundial Red Española. https://www.pactomundial.org/noticia/los-beneficios-economicos-de-la-igualdad-de-genero/

Pearce, D. (1978). The feminization of poverty: Women, work, and welfare. *Urban and Social Change Review, 11*(1-2), 28–36.

Pérez Flores, E. (2016). El trueque en el nororiente del Estado de Morelos, México. *Revista Etnobiología, 14*(2), 47-55.

Quezada Díaz, B. (2022). La historia de una Neni: la venta informal desde los bazares en Facebook y la resignificación de la precariedad. *Contextualizaciones Latinoamericanas, 14*(26), enero-junio. https://contexlatin.cucsh.udg.mx/index.php/CL/article/view/7937/7576

Ramos, F. (2023, 27 de junio). *Mercaditas feministas bloquean calles de Toluca tras desalojo*. *El Sol de Toluca*. https://oem.com.mx/elsoldetoluca/local/mercaditas-feministas-bloquean-calles-de-toluca-tras-desalojo-14338814

Rojas, J. (2022, 28 de enero). *Crean mapa para que "nenis" entreguen productos de manera segura*. *Meganoticias Puebla*. https://www.meganoticias.mx/s-luis-r-colorado/noticia/crean-mapa-para-que-nenis-entreguen-productos-de-manera-segura/303349

Ruiz, I. (2024, 20 de agosto). *Comerciantes independientes siguen sin acuerdo con autoridades; están en incertidumbre*. *Diario de Xalapa*. https://oem.com.mx/diariodexalapa/local/nenis-de-veracruz-siguen-sin-acuerdo-con-autoridades-que-paso-en-la-reunion-13444315

Salvador Pérez, A. (2024, mayo 6). Vender en un bazar, ¿aún es rentable? *El Economista*. https://www.eleconomista.com.mx/el-empresario/Vender-en-un-bazar-aun-es-rentable-20240505-0074.html

Secretaría de Economía, Subsecretaría de Comercio Exterior. (2024a). *Las nuevas empresarias con negocios en internet*. https://mipymes.economia.gob.mx/Recursos/NENIS_Interactivo.pdf

Secretaría de Economía, Subsecretaría de Comercio Exterior. (2024b). *Mipymes mexicanas: motor de nuestra economía.* Ciudad de México: Secretaría de Economía.

Sen, A. (2009). *The idea of justice*. Harvard University Press.

SinEmbargo. (2021, 1 de diciembre). *VIDEO: Joven revela cómo estafan compradores a "las nenis" en Metro de la CdMx* [Video]. *SinEmbargo*. https://www.sinembargo.mx/4074417/video-joven-revela-como-estafan-compradores-a-las-nenis-en-metro-de-la-cdmx/

Statista. (2024). *Retail e-commerce sales worldwide from 2014 to 2027*. https://www.statista.com/statistics/379046/worldwide-retail-e-commerce-sales/

Valcárcel, A. (2020). *Ahora, feminismo. Cuestiones candentes y frentes abiertos*. Ediciones Cátedra.

Vargas Llosa, M. (1987). Prólogo. En H. De Soto, *El otro sendero: la revolución informal* (pp. XVII–XXIX). Editorial La Oveja Negra.

Veneman, A. M. (2013, 27 de junio). *La educación es la clave para reducir la mortalidad infantil: El vínculo entre la salud materna y la educación*. *UN Chronicle*. https://www.un.org/es/chronicle/article/la-educacion-es-la-clave-para-reducir-la-mortalidad-infantil-el-vinculo-entre-la-salud-materna-y-la

Vidal, M. (2021, 29 de mayo). *"Nenis" de Ecatepec piden seguridad en sus puntos de entrega*. *La Jornada Estado de México*. https://lajornadaestadodemexico.com/nenis-de-ecatepec-piden-seguridad-en-sus-puntos-de-entrega/

Banco Mundial. (2020). *La participación laboral de la mujer en México*. Washington, D.C. https://documents1.worldbank.org/curated/en/753451607401938953/pdf/La-Participacion-Laboral-de-la-Mujer-en-Mexico.pdf

Zócalo. (2021, marzo 14). *"Le damos vida al centro"; se niegan "nenis" a abandonar plaza*. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=cNlVw2DGlr4